



DOCUMENTO TÉCNICO BASE DE
PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA
**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
EN EL ENTORNO EDUCATIVO**



AGENDA
PRESIDENCIAL
EL SALVADOR 2019



DOCUMENTO TÉCNICO BASE DE
PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO EDUCATIVO



AGENDA
PRESIDENCIAL
EL SALVADOR 2019

La Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la Universidad Don Bosco (UDB) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Programa El Salvador hemos conformado un Asocio académico con el propósito de poner a disposición de la sociedad, partidos políticos y candidatos a la presidencia, una serie de documentos de propuestas de políticas públicas, para atender aquellos problemas que más afectan a las y los salvadoreños. Esta iniciativa ha sido denominada Agenda Presidencial.

Este esfuerzo contó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el marco del Proyecto Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral y Debate Público. Los puntos de vista y opiniones que acá se expresan son responsabilidad de sus autores y las instituciones a las que representan, y no reflejan necesariamente los de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Consejo Directivo del Asocio:

Ricardo Córdova, Director Ejecutivo, FUNDAUNGO.
Andreu Oliva, sj, Rector, UCA.
Omar Serrano, Vicerrector Proyección Social, UCA.
Mario Olmos, sdb, Rector, UDB.
Humberto Flores, Vicerrector Académico, UDB.
Carlos Iván Orellana, Representante, UDB.
Roberto Rodríguez, Director, FLACSO Programa El Salvador.
Carlos Ramos, FLACSO Programa El Salvador.

Comité Editorial de Agenda Presidencial:

Leslie Quiñónez, FUNDAUNGO.
María Elena Rivera, FUNDAUNGO.
Oscar Morales, FUNDAUNGO.

Elaboración:

Wendy Alas, Equipo técnico de FLACSO Programa El Salvador.
Mónica Linares, Equipo técnico de FLACSO Programa El Salvador.
Carlos Ramos, Equipo técnico de FLACSO Programa El Salvador.

Edición, diseño y diagramación:

Unidad de Comunicación Institucional, FUNDAUNGO.

Fotografía de portada:

Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP).

© Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO).

© FLACSO Programa El Salvador (FLACSO).

Todos los derechos reservados.

El Salvador, Centroamérica, enero de 2019.

Forma recomendada de citar:

Alas W., Linares M. y Ramos C. (2019). Documento técnico base de propuesta de política pública: Prevención de la violencia en el entorno educativo. FUNDAUNGO, FLACSO Programa El Salvador, UCA y UDB. El Salvador.

Contenido

Presentación	IX
Introducción	1
1. Marco de referencia	3
1.1 La violencia en el entorno salvadoreño.....	3
1.2 Violencia en el ámbito escolar.....	4
1.3 Prevención de la violencia: definiciones, enfoques y tipos.....	6
2. Diagnóstico	8
2.1 El fenómeno de la violencia en el ámbito escolar y su influencia en los centros escolares públicos en El Salvador.....	8
2.2 Tipos de violencia que afectan el ámbito escolar y sus manifestaciones	9
2.3 Consideraciones respecto a la violencia que afecta el ámbito escolar salvadoreño.....	15
3. Visión estratégica del tema	16
3.1 Avances en el tema de prevención de la violencia en el entorno educativo	16
3.2 Visión estratégica y desafíos de la prevención de la violencia en el entorno escolar.....	17
4. Marco normativo vigente, políticas y programas en marcha	19
4.1 Marco normativo relacionado a la prevención de violencia en El Salvador	19
4.2 Estrategias y acciones para hacer frente a la violencia en el ámbito escolar salvadoreño.....	21
5. Propuestas y medidas	26
6. Hoja de ruta	29
Bibliografía	32

Índice de gráficos

Gráfico 1: Manifestaciones de la violencia asociada al entorno escolar en El Salvador	10
Gráfico 2: Delitos contra la comunidad educativa para el período 2010-2015.....	11

Índice de tablas

Tabla 1: Frecuencia y porcentaje de centros escolares afectados por tipo de factores de riesgo en comunidad.....	8
Tabla 2: Hoja de ruta de propuestas y medidas de prevención de violencia en el entorno educativo.....	29

Siglas y abreviaturas

Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Conose	Red de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana
CNE	Consejo Nacional de Educación
Cnsc	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia
Conna	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
EITP	Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno
ESMA	Escuela Superior de Maestros
FAES	Fuerza Armada de El Salvador
FGR	Fiscalía General de la República
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FUNDAUNGO	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo
Funde	Fundación Nacional para el Desarrollo
Fusades	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
Fusalmo	Fundación Salvador del Mundo
Great	Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a Pandillas
ICTI	Instituto de Ciencia, Tecnología
Injuve	Instituto Nacional de la Juventud
Isdemu	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Iudop	Instituto Universitario de Opinión Pública
LAP	Ligas Atlético-Deportivas
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia contra las Mujeres
Lepina	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LGJ	Ley General de Juventud
LIE	Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres
Mined	Ministerio de Educación
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEA	Plan Escolar Anual
PEI	Proyecto Educativo institucional
Pepad	Programa de Educación Preventiva contra el Abuso de Drogas
PESE	Plan El Salvador Educado
PESS	Plan El Salvador Seguro
PNC	Policía Nacional Civil
PNJ	Política Nacional de la Juventud

PNPA	Política Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
Poljuve	Políticas públicas para prevenir la violencia juvenil
PPCE	Protección y Prevención en Centros Escolares
Plan Preves	Plan Nacional de Prevención y Seguridad en las Escuelas
SMVE	Sistema de Monitoreo de Violencia Escolar
UCA	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
UDB	Universidad Don Bosco
UEES	Universidad Evangélica de El Salvador
UFG	Universidad Francisco Gavidia
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional

Presentación

La Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), la Universidad Don Bosco (UDB) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Programa El Salvador hemos conformado un Asocio para la ejecución del Componente Agenda Presidencial, en el marco de la implementación del proyecto: *“Promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral y debate público”*.

El Componente de Agenda Presidencial es una iniciativa que busca promover de forma participativa un conjunto de propuestas sobre temas claves y estratégicos de políticas públicas, desarrollados por especialistas con base en diagnósticos técnicos rigurosos, y consultas con organizaciones de la sociedad civil. Esta iniciativa se ha impulsado desde enero de 2018 hasta el presente año, tomando ventaja de las oportunidades que el período electoral ofrece de cara al incremento del debate político, para realizar contribuciones y recomendaciones de política pública basadas en evidencia y consultas documentadas para ponerlas a disposición de los candidatos presidenciales.

El Consejo Directivo del Asocio, conformado por las máximas autoridades de las instituciones participantes, priorizó a través de un proceso analítico y participativo, áreas temáticas, las que fueron validadas en sesiones de trabajo y talleres con expertos de las instituciones del Asocio, así como por un proceso de consulta realizado con 158 líderes comunitarios de 39 municipios, durante el mes de junio de 2018.

Este proceso derivó en la elaboración de ocho documentos de propuesta de política pública sustentados en estudios técnicos, los cuales se enumeran a continuación: seguridad social; protección social; capacidades estatales para la transformación productiva y desarrollo territorial; prevención de la violencia en el entorno escolar; prevención comunitaria de la violencia; marco territorial de gobernanza y concertación del recurso hídrico; sistemas integrados de escuelas inclusivas de tiempo pleno; y, migración y retorno.

Con esta iniciativa, el Asocio apuesta por la consolidación de espacios de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y las fuerzas políticas en torno a la formulación de políticas públicas sustentadas en evidencia, con el propósito de aspirar a la construcción de una sociedad más democrática e incluyente, que amplíe las oportunidades económicas, sociales y políticas de la población salvadoreña.

Agradecemos el esfuerzo y dedicación de los equipos de investigación de las instituciones que conforman el Asocio, para hacer posible la consecución de esta serie de documentos de propuestas. Por último, queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que ha hecho posible la implementación de esta iniciativa.

San Salvador, enero de 2019

Introducción

El presente documento constituye el estudio técnico de base para la elaboración de una propuesta de política pública en el área de seguridad ciudadana, dentro de la cual se seleccionó el tema de la prevención de la violencia en el entorno educativo. Para este estudio, al igual que para la propuesta de política pública que se deriva de él, se revisó la información existente respecto a la violencia que afecta a las escuelas públicas del sistema educativo salvadoreño, así como las estrategias que desde el Estado se han impulsado para el manejo de la violencia y la prevención de la misma.

La selección del tema de prevención asociada al ámbito escolar se debe a que el fenómeno de la violencia en el país ha permeado los diversos ámbitos de la vida de las personas, entre los que se encuentra el educativo. En este sentido, el ambiente escolar se ve impactado por formas de violencia que implican grandes desafíos para la escuela, que debería ser el espacio seguro donde se propicie la formación integral y la convivencia pacífica de los niños, niñas y jóvenes. Como señala el Consejo Nacional de Educación (Coned) (2016), la escuela es el espacio para conversar, tratar y buscar soluciones sobre este tipo de fenómenos, y las políticas públicas deben encaminarse a fortalecer los centros educativos para que puedan cumplir con su función social. Para ello se requiere que las intervenciones que se formulen e implementen, aseguren la eficaz prevención de la violencia que se encuentra afectando a las escuelas, no sólo por encontrarse en entornos de riesgo, sino por las dinámicas de violencia que se dan en su interior.

Para la elaboración del presente estudio técnico se utilizó una metodología cualitativa basada en el análisis documental y en entrevistas semi-estructuradas a especialistas¹. El documento presenta un marco de referencia y un diagnóstico, donde se desarrolla una breve contextualización del fenómeno de la violencia que afecta al país, centrándose en la violencia escolar tanto de forma general, como en el contexto salvadoreño, los tipos de violencia escolar que existen y sus impactos, así como la conceptualización de la prevención de la violencia enfocada en el entorno escolar.

Posteriormente, se presenta la visión estratégica del tema, donde se describe cómo ha sido abordado en el país y sus avances, y se plantean elementos importantes para analizar y considerar la problemática, así como los desafíos para avanzar en este sentido. En el siguiente apartado, se construye el marco normativo existente en el tema y las diversas estrategias gubernamentales que se han impulsado a través de los años para abordar la problemática. En el quinto apartado del documento, y con base en el diagnóstico inicial y en las entrevistas realizadas, se presentan propuestas y medidas que pueden ser reforzadas o retomadas para orientar futuras intervenciones centradas en la prevención de la violencia en el entorno educativo. Finalmente, se plantea una hoja de ruta sugerida respecto a la temporalidad de la implementación de las propuestas y medidas.

1 Respecto al análisis documental, se consultaron fuentes secundarias de información mediante la revisión bibliográfica de estudios, normativas, evaluaciones, diagnósticos, entre otros, para establecer el estado de situación del tema de estudio. A fin de enriquecer este diagnóstico y, principalmente, las propuestas de política pública en el tema, se entrevistó, a inicios de noviembre de 2018, a la Dra. Helga Cuéllar, directora del Departamento de Estudios Políticos de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades) y al Subcomisionado Jaime Chinchilla, jefe de la División de Prevención de la Policía Nacional Civil (PNC).

1. Marco de referencia

1.1. La violencia en el entorno salvadoreño

Uno de los problemas más complejos y persistentes que enfrenta El Salvador son los altos niveles de violencia que ha venido experimentando desde hace décadas. Este fenómeno se enmarca en una dinámica regional y constituye una de las principales problemáticas que, junto con la pobreza y la desigualdad, son compartidos por otros países de la región, especialmente los que conforman la subregión norte de Centroamérica, compuesta por Guatemala, El Salvador y Honduras (Linares, 2018).

En los años más recientes, estos índices se han mantenido considerablemente altos en el país, registrando una alta incidencia de diferentes tipos de violencia, que afectan diversos ámbitos, como el educativo. Este fenómeno se relaciona directamente con los elevados índices de delincuencia en el país, reflejados en la alta tasa de homicidios, como la expresión más extrema del delito. Según la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO) (2015), de 2009 a 2015, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en el país aumentó de 71 a 103, alcanzando, en ese año, su punto más alto desde el fin del conflicto armado (1981-1992), y constituyendo la tasa de homicidios más elevada a nivel mundial en el 2015. En los últimos tres años, esta tasa se ha reducido a la mitad²; sin embargo, siguen siendo niveles significativamente altos.

Uno de los principales actores involucrados en el escenario actual de violencia son las pandillas, las cuales han contribuido a la incidencia de la misma mediante acciones como la comisión de delitos, el consumo y venta de drogas, la intimidación, el uso de armas, el control que ejercen sobre los territorios, entre otros. Estas agrupaciones se establecen en territorios específicos, donde ejercen su poder y dominio, y realizan sus operaciones. Según Pérez Sáinz (2018), las pandillas ejercen fundamentalmente violencia social para mantener el control de cierto territorio. Esta dominación territorial limita gravemente la movilidad de los residentes de los territorios bajo su control, principalmente de los jóvenes, por ser el grupo etario perseguido para reclutamiento para formar parte de las pandillas. Así, por ejemplo, quienes residen en comunidades con presencia de pandillas no pueden ir a otros barrios o lugares controlados por la pandilla contraria, ya que corren el riesgo de sufrir graves actos de violencia por parte de estas agrupaciones. Algunas de las razones de esto es que pueden pensar que las personas están llevando información o tienen afiliación a la pandilla contraria (Murcia, 2015). Estas condiciones afectan sobre todo a los jóvenes hombres, quienes corren mayor riesgo de generar sospechas de estar vinculados a estas agrupaciones.

Por tanto, entre los grupos sociales más afectados por este contexto generalizado de violencia e inseguridad en el país se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes³, especialmente los

² En 2016, la tasa de homicidios en el país fue de 81.2, 60 en 2017 (Insight Crime, 2017, 2018) y 50.3 en 2018 (El Mundo, 2019).

³ En El Salvador, como en Latinoamérica, las principales víctimas de los homicidios son los jóvenes entre 15 y 29 años. En promedio, para el período comprendido entre enero de 2012 y junio de 2015, el 52.1 % de los homicidios a nivel nacional correspondieron a este sector poblacional (FUNDAUNGO, 2015). Por otro lado, un estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, 2014) señaló que el país alcanzó la mayor tasa de homicidios de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 19 años, con 27 homicidios por 100,000 habitantes (Linares, 2018).

que residen en colonias populares con presencia de grupos delictivos como las pandillas, lo cual los expone a diferentes riesgos y tipos de violencia (Linares, 2018). A nivel nacional y, sobre todo, en estos contextos, además de la ejercida por dichos grupos, se manifiestan diferentes tipos de violencia como la intrafamiliar, sexual, de género, delincuencia, psicológica, entre otras, las cuales son perpetradas por múltiples actores y afectan diversos ámbitos de la vida de las personas, sus colonias y entornos, incluyendo el ámbito escolar.

1.2. Violencia en el ámbito escolar

La escuela, que debería permanecer como un lugar seguro para que niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse, también puede convertirse en un espacio donde se vean expuestos a diversas formas de violencia (Unesco, 2015). Al hablar de violencia escolar, se hace referencia a manifestaciones de agresión que se dan en las instalaciones educativas, o en sus alrededores durante el desplazamiento y en cualquier ambiente de convivencia en que se vea involucrada la comunidad educativa, conformada por docentes, familias y comunidades.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), en los últimos años se ha brindado mayor atención a cómo la violencia está afectando el aprendizaje y rendimiento escolar de la niñez y la adolescencia de América Latina. Al menos un 30 % de dicha población afirma haber vivido situaciones de violencia en dicho espacio, lo cual muestra que la escuela está fallando en cumplir con uno de sus principales mandatos, que es ser un refugio de protección y garantía de derechos. Con base en el Informe mundial sobre la violencia contra niños y niñas, esta situación, que afecta a los centros escolares en su interior como en sus alrededores, se manifiesta en formas de violencia entre pares, existencia de drogas y armas dentro de los centros educativos, castigos

físicos, maltrato psicológico, entre otros (Inheiro, 2007, citado en Trucco e Inostroza, 2017).

Por tanto, según Trucco e Inostroza (2017), si bien ha habido avances importantes en el tema educativo en la región latinoamericana, como en el acceso y cobertura, aún hay desafíos importantes en cuanto a servicios de calidad y espacios educativos seguros para los niños, niñas y adolescentes, pues la escuela, junto con la comunidad, constituye uno de los principales espacios donde este grupo poblacional es afectado por la violencia, ejercida tanto por parte de adultos que deberían estar a cargo de protegerles, como por sus mismos pares, con quienes deberían estar aprendiendo a relacionarse sanamente.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2009 citado en Fusades, 2017), se identifican principalmente cuatro formas de violencia en el ámbito escolar:

- a. Violencia física:** en la forma de castigos de parte de los adultos hacia los estudiantes, incluyendo agresiones físicas, pero también de tipo psicológico.
- b. Acoso o bullying:** hace referencia a situaciones de maltrato y abuso que se dan en la escuela y ocurren de forma constante entre pares. En la actualidad, incluye la variante del ciberacoso, en la cual las conductas hostiles de uno o varios individuos hacia una persona se expresan haciendo uso del Internet y sus medios de interacción como las redes sociales, páginas web, entre otros (Oliva, Prieto y Carrillo, 2017).
- c. Violencia sexual y de género:** se trata de agresiones dirigidas a una persona por razón de su sexo o el rol que cumple en la sociedad. Este tipo de violencia suele afectar de manera particular y con mayor frecuencia a niñas y adolescentes mujeres.

d. Violencia externa: es aquella que refleja el contexto de violencia en que se encuentra la escuela, ya sea por conflictos políticos, pandillas, armas, peleas o tráfico ilícito de drogas, afectando a la comunidad educativa en su conjunto.

La definición de violencia en el ámbito escolar, así como la determinación de sus diferentes manifestaciones, ha sido compleja debido a los múltiples enfoques desde los que ha sido estudiado el fenómeno, y por cómo se han clasificado sus manifestaciones. Respecto a esto último, se ha clasificado la violencia en este ámbito de acuerdo a la forma cómo se ejerce: verbal o física, directa o indirecta, activa o pasiva; o bien, de acuerdo a manifestaciones como el acoso sexual, el acoso psicológico, la violencia de género, bullying, tráfico de drogas, lesiones, robos, asociaciones a estructuras criminales, entre otras (Carrillo, 2015).

También existen otras manifestaciones de violencia dentro del recinto escolar como burlas, discriminación y prácticas autoritarias, o en sus alrededores, debido a la violencia por parte de pandillas y la delincuencia, que debilitan la potencialidad de la escuela como facilitadora de un ambiente donde los niños y niñas puedan crecer y desarrollarse plenamente y con seguridad.

En este contexto, la mayoría de las investigaciones relacionadas con la violencia en el ámbito escolar han estado enfocadas en la comprensión y reflexión alrededor del bullying o acoso entre pares y, aunque es una de las manifestaciones más comunes, es sólo uno de los tipos de violencias interpersonales que ocurren en el contexto educativo. Por tanto, al ser un fenómeno multidimensional, en el estudio de la violencia en este ámbito deben considerarse las diferentes formas de violencia en todas las interacciones sociales que rodean a la comunidad educativa, como las agresiones del alumnado hacia los docentes, la violencia entre profesores, o aquella que afecta a las familias y demás personas inmersas en el entorno escolar.

La escuela, como uno de los principales espacios de socialización, tiene un rol predominante en el desarrollo de la niñez y adolescencia, constituyendo el lugar donde deben fortalecer sus capacidades, obtener conocimientos necesarios para poder insertarse en el mercado laboral y formarse como ciudadanos, en un ambiente de inclusión y disminución de las vulnerabilidades sociales. El aula es un espacio de construcción de identidades y el que exista violencia dentro de las mismas es el reflejo de experiencias previas – personales y sociales – de los actores que conforman la comunidad educativa. En este sentido, al analizar la violencia en este ámbito, es vital tomar en cuenta y analizar las relaciones que se establecen en el ámbito familiar, comunitario y nacional, y cómo se expresan en el entorno escolar.

Proponiendo otra clasificación, Trucco e Inostroza (2017, p.15) sostienen que los estudios relacionados a la violencia dirigida hacia niños, niñas y adolescentes “se centran en la violencia interpersonal y colectiva, ya sea en su forma directa, estructural o cultural/simbólica”, como se describen a continuación;

a. Violencia directa interpersonal: en la relación profesor-alumno.

b. Violencia directa colectiva: en entornos escolares o comunitarios (grupos de estudiantes ejerciendo violencia hacia sus pares o hacia adultos, desde grupos de vecinos o desde autoridades hacia individuos). Incluye el bullying.

c. Violencia estructural: existencia y desarrollo de mecanismos de inclusión-exclusión entre grupos.

d. Violencia simbólica: manifestaciones indirectas que pueden llevar a la legitimación de la violencia y discriminación de grupos sociales.

Como se mencionó anteriormente, la violencia que afecta el ámbito escolar tiene manifestaciones como la intimidación, acosos,

peleas físicas, discriminación, violencia sexual o basada en género, entre otras, las cuales deben ser analizadas desde el conjunto de relaciones interpersonales donde ocurren, y de acuerdo al nivel de intensidad de los actos en sí mismos. De forma similar, la existencia de actos de violencia e inseguridad en el entorno de los centros educativos como vandalismo, robos, uso de drogas, agresión con armas, violencia pandilleril, entre otros, afectan negativamente el aprendizaje y tienen impacto sobre la permanencia de la niñez y la adolescencia en el sistema educativo.

En este sentido, Fusades (2017) establece que, además de afectar la asistencia, la violencia en el ámbito escolar tiene consecuencias sobre aspectos como: la convivencia, el clima escolar, el desarrollo del talento estudiantil, el rendimiento académico, la capacidad de concentración, el estado de ánimo, la autoestima, el compromiso que se tiene con la escuela, la capacidad de cumplir metas, entre otros. Esto, a su vez, puede generar problemas conductuales en el alumnado. Como consecuencia, “la violencia también limita el rol de la escuela en la construcción de capital social, la productividad del trabajo, los ingresos futuros y, por ende, en el desarrollo económico” (Fusades, 2017, p. 3).

Los estudios realizados sobre el fenómeno ponen en evidencia la necesidad de un abordaje integral desde una perspectiva ecológica, que permita buscar soluciones tan variadas como las causas que se le asocian. En esta línea, es importante considerar que la escuela modera los patrones de convivencia aprendidos en los otros espacios de socialización de las personas, por lo que en su función formativa deben participar las familias, las comunidades y la sociedad en su conjunto. Por tanto, según Fusades (2017, p. 3) “las estrategias de prevención de la violencia escolar deberían ser concebidas teniendo en cuenta la condición sistémica del problema y su solución”.

1.3. Prevención de la violencia: definiciones, enfoques y tipos

La prevención de la violencia tiene por objetivo reducir la probabilidad o frecuencia de conductas violentas con el fin de fomentar una cultura de convivencia pacífica. Hace referencia a medidas integrales que buscan evitar que tanto individuos o grupos se vean involucrados como víctimas o responsables de cometer actos violentos.

Un enfoque tradicional de prevención de la violencia hace referencia a la prevención del delito, que busca garantizar la seguridad pública a través de evitar la ocurrencia de actos que infringen la ley, como robos, hurtos, amenazas, extorsiones, homicidios, entre otros. Desde esta perspectiva, pareciera que la labor de prevención recae principalmente sobre las autoridades policiales. Otra visión más amplia parte de considerar que los crímenes se relacionan con problemas sociales más amplios que abarcan a la comunidad y que involucran a diversos actores, los cuales deben ser considerados en las estrategias a implementar. Esta última consiste en una forma de intervención más integral donde los habitantes participan en conjunto con las instituciones para prevenir la violencia (Instituto Nacional de la Juventud, [Injuve], 2012).

El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1999, citado en Injuve, 2012), muestra la interacción que existe entre el contexto local y la prevención de la violencia. En este sentido, el modelo permite observar el contexto como una serie de esferas que van desde las más próximas y, por ende, influyentes para el individuo (relaciones con familia, pares, escuela, etc.), hasta las más distantes. Debido a que todos los círculos tienen influencia sobre las personas, es necesario analizar cómo las distintas interacciones pueden fomentar o prevenir las manifestaciones de violencia. Círculos cercanos como la familia y los pares influyen sobre la conducta social de niños y adolescentes. Por tanto, prácticas inadecuadas

en estos pueden llevar al ejercicio de violencia y esto, a su vez, puede verse reforzado por ambientes comunitarios fragmentados por los problemas sociales. De acuerdo con lo anterior, las manifestaciones de violencia no aparecen solamente por las condiciones del contexto en que se desarrolle la persona, sino también por la forma en que se han establecido sus interacciones con los círculos que le rodean, por lo que las intervenciones de prevención de violencia que se formulen deben considerar dichos elementos.

Por otra parte, desde el modelo de salud pública, la prevención se clasifica en los siguientes tres niveles, según las características de la población a la cual deben dirigirse los esfuerzos (Poljuve, s/f; Sonja y Villacorta, 2007; e Injuve, 2012):

a. Primaria: busca evitar el involucramiento en hechos violentos mediante el desarrollo integral de las personas, lo cual incluye el acceso a servicios, recreación, arte, empleo, entre otros. Este es el enfoque de prevención social por excelencia puesto que se centra en factores potencialmente criminógenos y apoya a grupos amplios de población que se encuentren en entornos con presencia de factores de riesgo y de protección.

b. Secundaria: se orienta a proteger a poblaciones vulnerables, focalizando acciones frente al riesgo social. Se identifican grupos que se encuentran proclives a incurrir en conductas de violencia o delincuencia, o bien que tienen riesgo de volverse víctimas, y se orientan acciones que busquen neutralizar la ocurrencia.

c. Terciaria: incluye estrategias de reinserción y de prevención de reincidencia de personas que ya se han visto involucradas en violencia y/o han sido procesadas por delitos. También incluye a personas que han sido víctimas de violencia o delincuencia.

Otro modelo de abordaje de la prevención realiza una clasificación que se basa en la distinción entre el contexto y los procesos sociales. En este caso, se identifican dos tipos de prevención (Injuve, 2012):

a. Situacional: pretende controlar partes del contexto para evitar la ocurrencia de actos de violencia o delincuencia al reducir las oportunidades de comisión de los mismos. Esto puede hacerse mediante intervenciones en el espacio físico que busquen aumentar los esfuerzos de evitación, aumentar las probabilidades de detección y disminuir la recompensa ante la comisión de hechos delictivos o de violencia.

b. Social: intenta influir sobre procesos sociales que permitan afectar las causas del crimen y la violencia. Esto incluye medidas de fortalecimiento de relaciones y entornos informales como la familia, los pares y vecinos; y formales como la escuela, el deporte y la cultura.

Con independencia del modelo de abordaje de prevención que se implemente y de la clasificación que se haga de los diversos niveles o formas de prevención, a la hora de diseñar intervenciones concretas en el ámbito escolar, es importante tener presente que ellos no son excluyentes, sino complementarios.

2. Diagnóstico

2.1. El fenómeno de la violencia en el ámbito escolar y su influencia en los centros escolares públicos en El Salvador

La escuela suele ser un espacio que refleja las relaciones y los problemas sociales prevalentes en la sociedad y en la comunidad. Para el caso de El Salvador, la violencia es uno de los problemas que afecta significativamente la vida escolar.

De acuerdo con datos de la Policía Nacional Civil (PNC) reportados por Fusades (2017), entre 2010 y 2015 se registraron 466 casos de estudiantes asesinados, así como 23 docentes, entre los que contaban cinco directores de

centros educativos. El Observatorio de Centros Escolares Públicos del Ministerio de Educación (Mined)⁴ proporciona datos desde el año 2015 que son recogidos a través de diversos instrumentos, dentro de los cuales se incluye información relacionada al contexto de violencia que afecta a las escuelas públicas a nivel nacional, incluyendo el número y porcentaje de centros escolares afectados por factores de riesgo en las comunidades donde se ubican los mismos. Como se puede observar en la tabla 1, para el año 2017 se reportó una reducción de la presencia de pandillas en las zonas que rodean a los centros escolares; sin embargo, cerca de la mitad seguían estando afectados por la presencia y control de estos grupos.

Tabla 1. Frecuencia y porcentaje de centros escolares afectados por tipo de factores de riesgo en su comunidad

Factor de riesgo	2015		2016		2017	
	F	%	F	%	F	%
Maras*	3,327	64.8 %	3,270	63.7 %	2,295	44.6 %
Robos/hurtos	3,188	62.1 %	2,941	57.3 %	1,961	38.1 %
Drogas	3,121	60.8 %	3,067	59.8 %	1,781	34.6 %
Portación de armas (fuego y blancas)	2,909	56.7 %	2,542	49.5 %	1,421	27.6 %
Extorsiones	2,349	45.8 %	2,133	41.6 %	965	18.8 %
Violaciones	1,085	21.1 %	941	18.3 %	302	5.9 %
Explotación sexual	884	17.2 %	590	11.5 %	319	6.2 %
Trata de personas	685	13.3 %	748	14.6 %	161	3.1 %
Otros (alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc.)	207	4.0 %	171	3.3 %	123	2.4 %

Fuente: elaboración propia con base en datos del Mined (2015, 2016 y 2017).

Nota: los datos de 2015 y 2016 se basan en 5,132 escuelas públicas, mientras que datos 2017 lo hacen sobre 5,145 centros en el marco del Proyecto "Monitoreo a los Programas del Mined en Centros Educativos de El Salvador".

* Se utiliza el término "maras" que es como el Mined registra este factor; sin embargo, se hace referencia a todos los grupos pandilleros.

4 El Observatorio es una herramienta de monitoreo que surge ante la necesidad de generar información respecto a la realidad de los centros escolares, que permitan dar seguimiento a los proyectos y programas que se realizan, y la toma de decisiones para políticas públicas en el área educativa. La información se presenta a través de boletines anuales, que contienen generalidades sobre los centros de educación del sistema público, las modalidades disponibles, los proyectos sociales vigentes, los recursos tecnológicos a disposición, entre otros. Los boletines generados por el Observatorio del Mined se pueden consultar en: <https://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/8015-observatorio-mined>.

Respecto a la incidencia de delitos que afectan la seguridad, los robos/hurtos han estado a la cabeza en los años 2015 y 2017, mientras que las drogas aparecen con mayor frecuencia en los datos del 2016. La ocurrencia de extorsiones, violaciones, portación de armas, trata de personas y otras situaciones como el alcoholismo y la violencia intrafamiliar también forman parte de los delitos y los factores de riesgo que afectan la vida escolar.

Los informes del observatorio también detallan una caracterización de los tipos de violencia que afectan a los centros escolares, incluyendo: violencia psicológica, física, matonería o bullying y sexual. En el reporte del 2017 se incluye dentro de la caracterización la violencia simbólica, económica (extorsión) y feminicida. Si bien los datos muestran reducciones de incidencia, el tipo de violencia que aparece reportada con mayor frecuencia es la psicológica, seguida de la física y el bullying.

Entre el personal docente, la violencia más reportada es la psicológica, el mismo tipo de violencia que más reportes tenía como ejercida de parte de los profesores hacia el estudiantado, siendo una situación que venía en disminución entre el 2015 y 2016, pero que presenta aumento de un punto porcentual en el informe del 2017. Además, si bien en baja ocurrencia, los informes también muestran la existencia de violencia entre padres, madres o responsables y el personal docente.

El número de casos de profesores que reportaron haber sido afectados por las extorsiones alrededor del centro escolar, fue de 262 en 2015, cifra que disminuyó a 256 y a 113 para los años 2016 y 2017 respectivamente. Los casos de extorsión en el interior de las escuelas fueron 115 en el año 2015, los cuales aumentaron a 155 para el siguiente año y disminuyeron a 90 en el 2017. Además, el 3.5 % de los docentes consultados en 2015 reportó haber recibido amenazas de parte de grupos pandilleriles, lo cual subía un punto porcentual para 2016 y disminuía al 2.3 % en 2017. Por otro lado, también se reportaron cambios de centro escolar por parte de los docentes debido a las

amenazas que reciben de pandillas, cifras que han ido en aumento, al pasar de 365 reportes en 2015 a 494 en 2016 y 567 casos para el 2017. Finalmente, los traslados de institución por haber sido víctimas de extorsiones de parte de dichas estructuras criminales se reportaron en 171 casos en 2015, los cuales aumentaron a 277 para el siguiente año, y disminuyeron a 166 en 2017.

En ese mismo orden, para 2015, el 28.1 % de los centros escolares informó deserción escolar debido a la presencia de pandillas. En el 2016, esta causa representó el 24.2 % y en 2017 el 13 %. Otras razones reportadas de este problema fueron: la migración, la incorporación a actividades productivas y problemas económicos. Dentro de estas, la violencia pandilleril, se mantuvo, según estos datos, como la tercera razón más mencionada en esos tres años.

El contexto descrito anteriormente muestra una serie de dificultades relacionadas a la situación de violencia social que afecta al país y a territorios en particular, que complican aún más las ya difíciles relaciones de sana convivencia dentro de las instituciones educativas. Como establece el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013, citado en Fusades, 2017), las escuelas están apartándose de su rol de espacio de protección, puesto que la violencia está impactando a un número importante de centros escolares, tanto dentro como fuera de sus muros, dificultando, de esta manera, su función educativa.

2.2. Tipos de violencia que afectan el ámbito escolar y sus manifestaciones

Las clasificaciones o tipologías de violencia en el ámbito escolar varían de institución a institución. Por un lado, se encuentra la visión del Mined como principal entidad a cargo del manejo de todo lo relacionado con la educación en el país, que por su misma naturaleza tiene una visión más amplia respecto a la problemática de

violencia y cómo esta afecta a su sector. Como se mostraba anteriormente, el Observatorio del Mined registra principalmente cuatro tipos de violencia ya indicados, así como manifestaciones de violencia externa a través de una serie de factores de riesgo al interior de la escuela y en la comunidad, que afectan al entorno educativo. En mediciones más recientes se han agregado estadísticas de violencia simbólica, económica y feminicida.

Fusades (2017) articula esta tipificación del Mined con la clasificación realizada por Unesco (2009) que se presentó en el apartado anterior, en términos de los tipos de violencia, sus manifestaciones, los actores involucrados y el contexto en el que surgen.

Dicha clasificación se muestra a continuación, en el gráfico 1.

Por otro lado, se encuentra la PNC como entidad a cargo de la seguridad en un sentido más amplio, pero que a través de los años ha visto parte de su quehacer asociado a intervenciones particulares en el ámbito educativo, debido a la violencia que permea al mismo. La definición que la policía tiene respecto a la violencia en el ámbito escolar parte de la violación a la ley; es decir, aquellos actos que victimizan a la comunidad educativa y que están regulados por las normativas legales. Se incluyen en sus registros sólo aquellos casos que detectan víctimas a través de denuncias hechas ante la institución. Si bien es una visión

Gráfico 1. Manifestaciones de la violencia asociada al entorno escolar en El Salvador



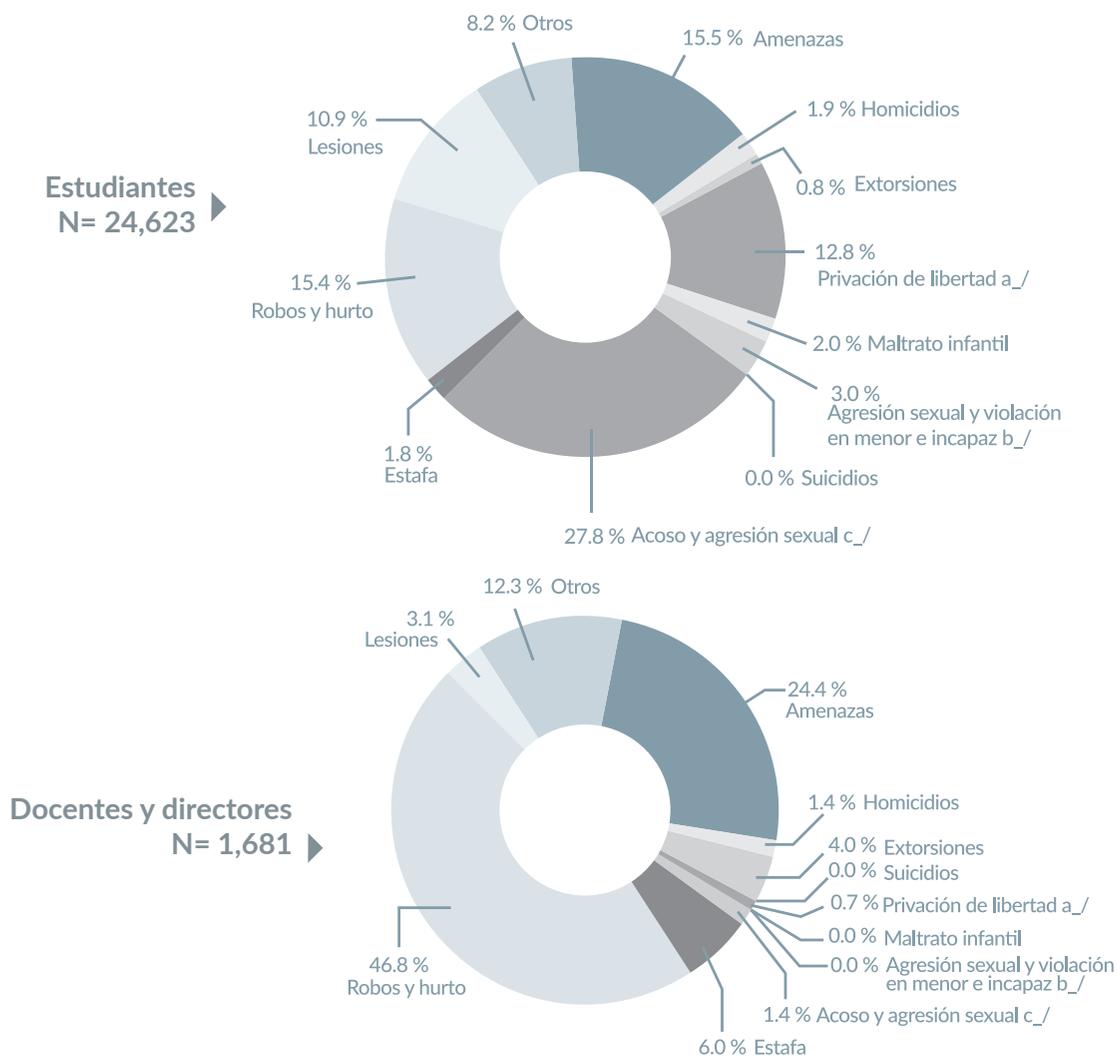
Fuente: Fusades (2017) con base en Unesco (2009) y Mined (2015).

más reducida del fenómeno, que se debe a la naturaleza de la institución policial, es importante tenerla en cuenta, al ser una de las instituciones que más intervenciones realiza en coordinación con el Mined.

De acuerdo con la información de la PNC consignada por Fusades (2017), la violencia

en el ámbito escolar afecta principalmente al estudiantado y, de forma particular, a las mujeres, como se puede ver en el gráfico 2. Los estudiantes, en su conjunto, fueron víctimas principalmente de agresiones sexuales, amenazas, robos/hurtos, privación de libertad y lesiones. Por otro lado, el cuerpo docente se vio más afectado por los robos/hurtos y las amenazas.

Gráfico 2. Delitos contra la comunidad educativa para el período 2010-2015



Nota: de 2010 a 2015 se denunciaron 24,623 delitos contra estudiantes y 1,681 delitos contra docentes y directores
a_ / Privación de libertad, desaparición de persona y secuestro.
b_ / Agresión sexual, otras agresiones sexuales y complicidad de delitos de violación en menor e incapaz.
c_ / Acoso sexual, abuso sexual, agresión sexual, estupro, otras agresiones sexuales, violación y violación en grado de tentativa.
d_ / Abandono y desamparo, daños materiales, desórdenes públicos, pornografía, tráfico ilegal de personas, violencia intrafamiliar, entre otros.

Fuente: Fusades (2017) con información proporcionada por PNC en mayo de 2016.

A partir de lo anterior, se puede concluir que la definición y las tipificaciones sobre violencia en el entorno educativo que las instituciones gubernamentales formulen dependen del ámbito de intervención y de la visión que se tenga respecto a si se trata de una problemática de seguridad pública o un problema de disciplina escolar. A continuación, se presentan algunos datos y consideraciones que permiten dimensionar el fenómeno de la violencia en el ámbito escolar en El Salvador, con base en los 4 tipos de violencia planteados desde el enfoque del Mined:

a. Violencia física y psicológica desde docentes hacia estudiantes

Unicef (2017) manifiesta en su informe “Una situación habitual: Violencia en las vidas de los niños y adolescentes”, la urgencia por la erradicación de prácticas disciplinarias de castigo hacia la niñez que suelen estar racionalizadas e incluso normalizadas, al ser ejercidas por personas cercanas y que están a cargo de esta población.

Aunque en menor medida que épocas anteriores, en el país dichas prácticas de corrección siguen presentes en los hogares y en las escuelas. Un estudio llevado a cabo por el Instituto de Ciencia, Tecnología (ICTI) de la Universidad Francisco Gavidia (UFG), en 83 centros educativos de El Salvador señala que el fenómeno del castigo físico aparecía reportado en el contexto educativo, aunque con mucha menor incidencia de lo que sigue produciéndose en las pautas de crianza de padres de familia (Joma, 2017).

Como se mostró anteriormente, el informe de Mined respecto a la violencia proveniente de los docentes hacia los alumnos es bajo, encontrando que entre 2015 y 2017 el número máximo de centros escolares que la reportaron no superaba los 246 (5 %). Dentro de estos, se identificó la violencia psicológica como la de mayor incidencia por parte de los profesores.

Por otra parte, un estudio de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES), denominado

“Diagnóstico de la violencia en centros educativos de nivel medio en El Salvador”, que exploraba en 15 centros educativos públicos con 1,201 estudiantes las situaciones de violencia que enfrentaban en sus escuelas, coincidía con la información del Observatorio del Mined. Entre los resultados se encuentra que un 25.3 % manifestó que un docente los había insultado haciendo uso de palabras obscenas o groseras (29.3 % de los hombres y el 22 % de las mujeres). El 10.9 % reportó que un profesor había utilizado un apodo para ofenderles (14.4 % de los alumnos y el 8 % de las estudiantes), y el 18.5 % mencionaban haberse sentido mal porque el docente les había tratado diferente al resto de alumnos, principalmente reportado por las mujeres (Martínez, 2016).

Es importante realizar la distinción entre las violencias provenientes de distintos actores dentro de la interacción en el ámbito escolar. En el caso de las manifestaciones de violencia que provienen de los docentes, si bien menos extendida y escasamente estudiada, merece atención especial, pues siendo imagen de autoridad y protección, se convierten también en una fuente de amenaza. Los datos de del estudio “Acoso en la escuela salvadoreña: más allá del bullying”, de Bermúdez-Valle (2015a), muestran cómo el maltrato psicológico aparece en las interacciones entre docentes y estudiantes, generando resentimientos y, en el peor de los casos, potenciando reacciones violentas que restan autoridad a los profesores.

b. Acoso o bullying entre pares

Como se mencionó anteriormente, el maltrato o abuso entre pares en el ámbito escolar es el fenómeno más estudiado dentro de la problemática de violencia que afecta al mismo. Fue a partir de los años setenta que se acuñó el término bullying para entender todas aquellas agresiones de diverso tipo que se daban en las interacciones entre estudiantes, fenómeno de incidencia mundial.

Este tipo de violencia puede tener diferentes manifestaciones físicas, psicológicas y de acoso, que ponen a la víctima ante situaciones de agresión continua en el tiempo dentro de una relación de desigualdad de poder frente a su agresor. Entre ellas se pueden mencionar: las de carácter físico como los golpes, patadas, puñetazos, entre otras; las de tipo indirecto a través de hurtos o daños materiales; las agresiones verbales con insultos que pueden darse cara a cara o a través de medios escritos, electrónicos, o utilizando a otras personas; las amenazas y la exclusión social. Dentro de las dinámicas de violencia que el fenómeno incluye, los estudiantes pueden encontrarse en uno u otro lado de la misma, como víctimas o victimarios, así como se encuentran otros pares que se convierten en observadores y/o cómplices (Roman y Murillo, 2011, citado en Bermúdez-Valle, 2015). Según la Encuesta Mundial de Salud Escolar (citada en Fusades, 2017), en 2013 uno de cada cuatro estudiantes del nivel básico salvadoreño había sido víctima de bullying, mientras que uno de cada tres era agresor.

En el estudio de Bermúdez-Valle (2015a) citado anteriormente, el 17.5 % de los estudiantes consultados habían reportado ser golpeados por algún compañero, con mayor incidencia en los estudiantes hombres. También se mencionaban casos de burlas por parte de los compañeros (20.5 %), gritos e insultos (39.7 %), el uso de apodos (42.4 %), ofensas mediante palabras obscenas (39.7 %), exclusión de actividades grupales (18.6 %) y burlas a través de redes sociales digitales (13.2 %).

Por otra parte, en la encuesta realizada entre 2014-2015 para una investigación aplicada desde el Proyecto SolucionES a estudiantes de sexto y noveno grado de 81 centros escolares públicos a nivel nacional, más del 30 % afirmaron haberse visto involucrados en peleas físicas dentro de la escuela durante el último año (Fusades, 2016).

La violencia entre pares es un tema complejo y ambivalente pues, en un estudio de FLACSO (Pérez Sáinz, 2015), al consultar con niños y niñas en territorios urbanos respecto a la violencia que enfrentan, se mostraba que la violencia entre pares, naturalizada por la frecuencia con que aparece en sus relaciones interpersonales, es castigada por sus familias cuando aparece en el centro escolar, pero se les incita a usarla como defensa frente a la violencia que se experimenta en los territorios.

c. Violencia externa

Como ya lo mostraban los datos del Observatorio del Mined presentados anteriormente sobre los factores de riesgo que afectan al entorno comunitario donde se ubican los centros, la violencia que afecta al país y a la comunidad permea e incide en gran parte de la vida cotidiana de los actores de la comunidad escolar. Es así que, al ser consultados en el estudio de FLACSO, niños y niñas de territorios urbanos no lograban identificar a los actores que procuran la prevención de la violencia. A pesar de conocer sus derechos a través de los esfuerzos hechos por la escuela por brindarles información al respecto, no consideraban que hubiera congruencia con la realidad que encaran a diario, pues la violencia está presente en todos los ámbitos de su vida, incluyendo la escuela misma (Pérez Sáinz, 2015).

La incidencia delictiva en general, y el accionar de pandillas en particular, que controlan los territorios en muchas zonas del país, generan problemas dentro de las escuelas como el reclutamiento de estudiantes, movilización de drogas, extorsiones y pérdida de autoridad del cuerpo docente al interior del centro educativo. En este sentido, Los centros educativos se han visto asediados por las pandillas con la intención de reclutar nuevos miembros y utilizarlos para la venta de droga al interior o como vigilantes territoriales, la realización de extorsiones, entre otros. Muchos de estos centros se encuentran ubicados en zonas donde la violencia y la inseguridad son problemas cotidianos, y donde

la vulnerabilidad social convierte a la población en potencial víctima de diversos delitos.

Por su parte, la comunidad educativa también se ve afectada por otras manifestaciones de violencia como la intrafamiliar, que impacta diversos hogares, y la inseguridad general, que afecta el desplazamiento entre diferentes zonas por el control de las pandillas sobre los territorios, entre otras.

Pérez Sáinz (2015) encontró que las personas consultadas identificaban compañeros de clase que se encontraban involucrados en las estructuras pandilleriles y de quienes recibían amenazas sin que el cuerpo docente pudiera intervenir, puesto que estos también son vigilados por la pandilla que controla la zona. Otro estudio realizado por FLACSO (Pérez Sáinz, 2018) encontró que el control de microterritorios que ejercen las pandillas tiene incidencia en los centros de estudio. Por un lado, se manifestaba el control de los territorios aledaños que generaba inseguridad, así como la presencia de estos grupos dentro de los centros escolares, que los convertía en lugares de transgresión al introducirse armas y drogas. La presencia de estas estructuras al interior del espacio escolar pone en cuestionamiento el modelo tradicional de autoridad, obligando a docentes y directores a buscar formas alternativas de realizar sus funciones sin ponerse en riesgo. La inseguridad en las zonas motivaba cambios de centro escolar en algunos casos, y en otros obligaba a los padres de familia a pagar transporte privado para que los jóvenes se pudieran desplazar hacia su escuela.

Por otro lado, en un informe elaborado por FLACSO Programa El Salvador para la Organización Panamericana de la Salud (OPS), respecto al sector educativo frente a la violencia en el año 2013 se planteaba que las escuelas han reportado diversidad de incidentes como extorsiones, intimidación, e incluso asesinatos. Sobre este último, los medios de comunicación han planteado una relación entre los asesinatos de niños, niñas y adolescentes por pandillas, a

su condición de estudiantes. Esta asociación ha estado acompañada de la posibilidad que se trate de acciones que derivan de la negativa de las víctimas a formar parte de las estructuras criminales, o incluso de procesos de iniciación en el caso de quienes aceptan formar parte. En el caso de las niñas y adolescentes mujeres, incluso se plantea que sea consecuencia de su resistencia a establecer relaciones con los miembros de pandillas. Ante este fenómeno, el Mined hacía el llamado a los medios de comunicación a no generar la sensación de que los asesinatos se relacionan directamente a la condición de estudiante. Sin embargo, lo que sí es claro es que la escuela es asediada por la violencia y esta se filtra al interior, por lo cual se han suscrito diversos convenios interinstitucionales que permitan atender la problemática.

Finalmente, una consulta realizada desde el Proyecto SolucionES a estudiantes de 81 centros escolares públicos a nivel nacional mostraba la situación de inseguridad en el ámbito escolar. Por ejemplo, un 2.3 % informaba que había llevado un arma al centro y el 58 % de respuesta que afirmaban la presencia de grupos pandilleriles en las comunidades de proveniencia de los estudiantes encuestados, lo cual evidenciaba que las pandillas constituían una amenaza para la seguridad de adolescentes y jóvenes tanto al interior como fuera de los centros escolares. Además, 6 % de los estudiantes reportaba haber recibido amenazas dentro de la escuela, con mayor prevalencia entre los hombres que las mujeres, mientras que cerca del 15 % no se sentía seguro dentro del recinto escolar, (Fusades, 2016).

Al conjunto de formas de violencia que rodean el ámbito escolar se suman las agresiones que se dan en algunos casos por parte de los cuerpos de seguridad, como la falta de seguimiento de protocolos de actuación para el registro y detención de estudiantes. Bermúdez-Valle (2016, citado en Fusades, 2017) señalaba entre los problemas detectados en los centros escolares estudiados, situaciones de acoso

verbal y físico, así como abuso de poder por parte de estas autoridades., Por otro lado, en el estudio de Pérez Sáinz (2018) la mayoría de jóvenes entrevistados afirmó conocer pares que habían experimentado alguna agresión o maltrato por parte de agentes de seguridad.

d. Violencia sexual y de género

Un estudio realizado en 2013 por Oxfam y Unicef (citado en Escalante, 2013) en 12 escuelas públicas, como parte del proyecto Fortalecimiento del empoderamiento de los adolescentes y jóvenes, a través del monitoreo y prevención de la violencia sexual en el ámbito escolar, revelaba el abuso y acoso sexual como un problema real dentro de las escuelas. Un porcentaje de estudiantes entrevistados señalaban agresiones sexuales cuyos victimarios eran compañeros de clase o profesores. Entre algunas de las manifestaciones identificadas se encontraban no solo el contacto físico, sino también el uso de palabras obscenas sexualizadas, observar a compañeros desvestirse o ver los genitales de los compañeros cuando usan el baño, el uso de piropos, entre otras conductas. Los estudiantes manifestaban que la respuesta de las autoridades escolares en muchos casos era el normalizar esas conductas, restando importancia a los reportes o denuncias realizados. Entre los hallazgos se mencionan, también, la existencia de actitudes, preconceptos y prejuicios entre estudiantes y docentes que dificultaban la identificación y posible solución de la problemática. El poder y la coerción se identificaron como mecanismos utilizados por los agresores sexuales dentro de los centros educativos, por lo que muchos casos no son reportados por temor de las víctimas a ser rechazadas o a sufrir represalias, independientemente de si el agresor es uno de sus pares o un adulto.

La violencia sexual y de género en el ámbito escolar es de las manifestaciones menos estudiadas y una de las más complejas dentro del ámbito educativo. Debe considerarse que no se refiere solamente a las agresiones sexuales,

sino también a los procesos de imposición o mantenimiento de desequilibrios de poder entre hombres y mujeres. Según los actores y el contexto en que sus manifestaciones se den, este tipo de violencia puede ser considerado como otra forma de bullying; sin embargo, no debe dejarse de lado el aprovechamiento de la posición de poder que puede ejercerse desde el personal docente y administrativo asociado a las escuelas. También incluye manifestaciones como violencia psicológica, el acoso en distintas formas y niveles, bromas con contenido sexual, contacto físico, relaciones sexuales, burlas vinculadas a las preferencias sexuales, insinuaciones de tipo sexual con la intención de obtener un beneficio, entre otras.

Un estudio de la UEES mencionado anteriormente (Bermúdez-Valle, 2015b) también consideraba esta problemática y encontraba situaciones en las que los estudiantes participaban como víctimas y victimarios, como haber observado que a sus compañeras les tocaban sus genitales con la intención de molestarlas (55.3 %), un 53.3 % que reportaba haber observado bromas o señales sexuales dirigidas a las niñas y adolescentes y un 19.5 % dijo que habían compañeros que mantenían relaciones sexuales dentro del recinto escolar. También se reportaron situaciones donde los docentes resultaban ser agresores, encontrando un 31.6 % que había visto a un profesor insinuarse sexualmente a una compañera, un 18.8 % que reportaba la existencia de alumnas que sostenían relaciones sentimentales con profesores, y el 36.9 % que había observado trato diferenciado hacia las compañeras por el hecho de ser mujeres.

2.3. Consideraciones respecto a la violencia que afecta el ámbito escolar salvadoreño

En definitiva, la situación de violencia e inseguridad que marca la realidad escolar, demanda la implementación de políticas e intervenciones públicas que permitan enfrentar y resolver esta problemática de manera efectiva con la participación de toda la comunidad educativa.

En el caso de los estudiantes, la problemática del ausentismo escolar se ve asociada a la inseguridad en el sentido que las manifestaciones de violencia dentro de la escuela y el acoso de pandillas les obliga a salirse del sistema. Por otro lado, hay estudiantes que pertenecen a dichas estructuras criminales y que asisten a los centros escolares para reclutar a otros o para comercializar ilícitos, como es el caso de las drogas.

Por otra parte, de acuerdo a lo planteado por Oliva, Picardo y Perla (2014) en un estudio cualitativo realizado desde el ICTI de la UFG en convenio con la Escuela Superior de Maestros del Ministerio de Educación de El Salvador (ESMA-Mined), los profesores, al reflexionar sobre el fracaso escolar, manifiestan que muchos “estudiantes debido al entorno familiar o a la sociedad en que viven, caen en estados depresivos, llegando al extremo de ser agresivos” (p. 12). Por otro lado, los estudiantes manifestaban que sus dificultades en el aprendizaje, en algunos casos, se deben a que los profesores no logran transmitir los contenidos de forma efectiva, a veces por la presencia de estudiantes que forman parte de las pandillas y se matriculan con la sola intención de reclutar a otros estudiantes, y amenazan constantemente a los docentes, no permitiéndoles mantener

el control disciplinario dentro de la institución, lo cual afecta profundamente el ambiente educativo.

Finalmente, el estudio también destacó la necesidad de que la familia esté incluida en el proceso de formación, al tener un rol y responsabilidades claves como agente educativo primario. En este caso, las familias que participaron en la consulta manifestaron preocupación ante los desafíos que la realidad social impone sobre niños, niñas y adolescentes en la actualidad, donde problemas como la violencia pandilleril y la delincuencia son situaciones reales con las que sus hijos e hijas deben enfrentarse en el día a día. En este sentido, los padres expresaban la necesidad de ser consultados en mayor proporción y que las escuelas den un seguimiento en los hogares; es decir, “crear una filosofía educativa que se genera en la escuela y se refuerza en el hogar” (p. 17). Por tanto, una congruencia entre las normas de convivencia establecidas en los centros escolares y los criterios morales que se imparten en el hogar permitiría, en la opinión de los padres de familia, que se brinde una “educación comprometida, responsable y de la mano con la construcción de la sociedad que todos desean” (Oliva, Picardo y Perla, 2014, p. 17).

3. Visión estratégica del tema

3.1. Avances en el tema de la prevención de la violencia en el entorno educativo

El tema de la prevención de la violencia en el entorno escolar en El Salvador, como el mismo complejo fenómeno de la violencia, requiere un abordaje integral, considerando varias dimensiones. En el país, este tema se ha venido trabajado de diferentes maneras y con diversos enfoques. Como se mencionó anteriormente, a

pesar de que la violencia en el ámbito escolar involucra a diferentes actores, es la ocurrida entre pares, la que ha tenido en años recientes mayor notoriedad y, por ende, en la que se han invertido más esfuerzos por erradicar. Frente a esto, muchos países han avanzado en el desarrollo de legislación que abone al tema preventivo de una manera más integral, principalmente en lo que se relaciona a promover espacios de convivencia pacífica y sanas relaciones intraescolares. En

este sentido, en El Salvador se ha observado una evolución en los últimos años, pasando de centrarse en la violencia entre pares a una visión más integral de la problemática de violencia que afecta el ámbito escolar, considerando la necesidad de ampliar el conocimiento sobre otros tipos de violencia y otros actores de la comunidad educativa que deben ser tomados en cuenta para la búsqueda de soluciones efectivas. Esto se ha traducido en la creación de normativas institucionales, inclusión de temas de convivencia en la currícula escolar, medidas de regulación, sanción y atención, desarrollo de guías y manuales para docentes y directores, conformación de protocolos de atención que se extienden a otros sectores como el de salud y seguridad, monitoreo y seguimiento de acciones, entre otras medidas.

Otros avances que se han realizado en esta materia, en el país, se centran en: desarrollo de legislación en el tema, medidas orientadas a la construcción del conocimiento y generación de estadísticas y análisis, como el Observatorio del Mined y la caracterización que realiza de los centros escolares; gran cantidad de programas de prevención de violencia que implementan prácticas de convivencia con perspectiva de derechos; e intervenciones que buscan resolver situaciones de violencia, como canales de denuncia y de atención a casos de violencia, ampliados con base en legislación como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Lepina). Finalmente, de acuerdo a Cuéllar (2018), otros logros concretos que se pueden mencionar son: la elaboración de la Política Nacional para la Convivencia y Cultura de Paz y la creación de la Dirección de Prevención y Programas Sociales del Mined, entre otros (H. Cuéllar, comunicación personal, 1 de noviembre de 2018).

Por otro lado, los centros escolares públicos cuentan con acuerdos de convivencia escolar que se procura sean construidos y consensuados con toda la comunidad educativa, y plasmados en manuales y/o planes. También

se han incorporado procesos de prevención de violencia escolar en sus planeamientos institucionales (PEA, PEI, Propuesta Pedagógica, POA). Además, se realizan capacitaciones para la comunidad educativa respecto a la Lepina, el Plan El Salvador Educado (PESE), la Política de Educación Inclusiva, la Política Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia (PNPA), la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia, la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia contra las mujeres (LEIV), la PNM, la Política Nacional de la Juventud (PNJ), protocolos de actuación para prevenir el acoso y otras formas de violencia de género, y protocolos de actuación frente a extorsiones y amenazas.

Estos lineamientos que, además, acompañan a la política de convivencia escolar recién lanzada, brindan luces sobre un nuevo acercamiento a la problemática de la violencia que afecta a las escuelas, de tal forma que, a pesar de que gran parte de las intervenciones estén basadas en la estrategia de seguridad del Plan El Salvador Seguro (PESS), también se estén realizando esfuerzos, aunque incipientes, en consolidar y salvaguardar el rol protector de la escuela.

3.2. Visión estratégica y desafíos de la prevención de la violencia en el entorno escolar

Pese a estos avances en la materia, todavía hay retos importantes en la construcción de una visión estratégica para abordar el problema. En primer lugar, es necesario fortalecer y garantizar el rol de la escuela como actor central en el tema de prevención de la violencia en el entorno escolar. Es importante que sean los centros educativos quienes lideren las iniciativas e intervenciones en materia de prevención de la violencia en el ámbito escolar, con apoyo de otras instituciones, como la PNC. Por otro lado, el problema de la violencia que afecta el entorno educativo debe ser abordado desde un enfoque integral, que no solo se centre en la violencia que ocurre dentro la escuela, sino también considere la que se produce en el

entorno comunitario. Para ello es fundamental la participación de actores comunitarios como la familia y las municipalidades en las intervenciones para prevenir la violencia. Esto no significa que la escuela deba encargarse de toda la prevención de violencia en su entorno, a nivel territorial, sino que debe trabajar desde su propio ámbito de acción, en coordinación con los demás actores comunitarios.

Algunos de los desafíos para avanzar hacia esta visión son: incluir, en las intervenciones de prevención, toda la diversidad de manifestaciones de violencia que se dan al interior de la escuela, siendo que muchas se expresan de formas sutiles e incluso normalizadas dentro de las relaciones interpersonales, que muchas veces no son reconocidas como violencias, como la violencia de género. Por otro lado, es necesario fortalecer la generación de información y estadísticas, enfatizando el tema de la violencia sexual y de género, pues gran parte de la incidencia de estos tipos de violencia no se reporta en los centros educativos. Adicionalmente, como sostiene Fusades (2017), es necesario fortalecer la institucionalidad de la escuela y el liderazgo de las y los directores respecto a las iniciativas y programas de prevención de violencia que se implementan en los centros escolares.

Por otra parte, es fundamental brindar herramientas a los cuerpos docentes y directivos respecto a la prevención de la violencia, la convivencia y cultura de paz, para volverlos realmente protagonistas y líderes de los procesos de prevención e incluirlos dentro de la generación de conocimiento. También es necesario y propiciar la toma de decisiones y planificación con base en evidencia que los mismos centros escolares puedan generar y les permitan resaltar sus peculiaridades y necesidades específicas. Esto incluye el desarrollo de protocolos de acción y responsabilidades específicas para los diversos actores.

Para lograr una atención más integral que incluya a toda la comunidad educativa, se deben propiciar canales de comunicación entre los diferentes actores que les permitan una interacción fluida, así como mejorar la coordinación interinstitucional. El involucramiento de los padres o encargados es clave en estos esfuerzos, pues muchas dinámicas que explican la violencia que se traslada al centro escolar, son un reflejo de las relaciones e interacciones del hogar y del ámbito comunitario.

Por otro lado, el involucramiento de los mismos estudiantes en estos procesos debe ser potenciado. Esto se ha empezado a considerar en algunas intervenciones, en las cuales se ha buscado formar liderazgos con los niños, niñas y adolescentes, para que sean actores reproductores de conocimiento y formación en prevención, y promuevan la sana convivencia entre sus compañeros. Esto va acompañado de la inclusión de las familias en las intervenciones escolares, con un rol igual de protagónico que el resto de actores. Finalmente, la atención psicológica sigue siendo un reto en la escuela salvadoreña, tanto para la atención a víctimas en cuanto a las consecuencias emocionales que produce la violencia y orientarlos a los servicios adecuados, como para el mejor entendimiento de cómo y por qué se genera.

4. Marco normativo vigente, políticas y programas en marcha

4.1. Marco normativo relacionado a la prevención de violencia en El Salvador

Como se mencionó anteriormente, uno de los principales avances en el tema de prevención de la violencia en el ámbito educativo es el desarrollo de legislación en la materia. En este apartado se construye en base a una breve reseña de las principales leyes, políticas, estrategias, programas y acciones impulsadas en los últimos años por las instituciones gubernamentales en esta área, desarrollada por la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde, 2017). En primer lugar, se detallan algunas de las leyes y políticas que constituyen el marco de referencia para la elaboración de iniciativas específicas en el tema de la prevención de la violencia en el entorno escolar. Se han incluido aquellos instrumentos relacionados con la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la convivencia, otros que abordan los derechos de grupos específicos como las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y población joven.

- Política de Educación Inclusiva (2010)

Iniciativa del Gobierno de El Salvador a través de las autoridades del Mined con el objetivo de avanzar hacia un sistema educativo más abierto a las diferencias y más sensible a las necesidades de segmentos poblacionales excluidos del ámbito educativo. Esta política se articula con el plan de gobierno y tiene una visión de país, orientando cambios que son necesarios para el sistema de forma focalizada.

- Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (2010)

Política estatal enmarcada en el plan de desarrollo quinquenal 2010-2014. Se basa en cinco objetivos desagregados en cinco ejes estratégicos relacionados al control y represión del delito, la prevención social de la violencia y del delito, ejecución de penas

y medidas, atención a víctimas y reforma institucional y legal.

- Ley contra la violencia intrafamiliar (1996)

Ley creada para sancionar aquellos actos considerados violencia intrafamiliar. También regula la protección a víctimas y medidas de rehabilitación para victimarios.

- Ley de creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (Isdemu) (1996)

Ley que ordena la creación del Isdemu como ente a cargo de la promoción del diseño y ejecución de la Política Nacional de la Mujer, y del desarrollo de proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia.

- Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE) (2011)

Esfuerzo del gobierno por transversalizar el enfoque de género en las instituciones públicas, autónomas y semiautónomas. La ley expresa la necesidad de que estas instituciones incluyan en sus presupuestos el enfoque de género, que se brinden al Isdemu los recursos necesarios para asegurar dicha inclusión, y se impulse la participación de las mujeres en la política y en la escala jerárquica de las instituciones.

- Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia contra las mujeres (LEIV) (2011)

Responde integralmente al tema de la violencia contra la mujer, siendo un pilar fundamental para la garantía de su derecho a vivir libres de violencia. La ley establece los distintos tipos de violencia sobre los que debe ser aplicada, y también ordena la creación de unidades de atención integral para las mujeres.

- **Política Nacional de las Mujeres (PNM) (2011)**

Esta política tiene seis ejes temáticos relacionados a la autonomía económica, vida libre de violencia, educación incluyente, salud integral, cuidado y protección social, y participación ciudadana y política.

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Lepina) (2009)**

Instrumento integral que protege a la población entre los 0 y 18 años, convirtiéndolos en sujetos plenos de derechos y definiendo claramente sus garantías. Esta ley viene acompañada de la creación de todo un aparato institucional de atención desde lo municipal hasta lo nacional, denominado Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En 2017, el pleno legislativo realizó una reforma a esta ley para prohibir cualquier forma de manifestación de violencia dentro de los centros educativos públicos y privados, especialmente el acoso escolar, señalando que cualquier persona que tenga conocimiento de manifestaciones de este tipo debe denunciarlo a las autoridades educativas, a las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia o cualquier otra autoridad. Esta reforma manda a los centros escolares a incluir dentro de sus reglamentos internos, acciones encaminadas a la prevención del acoso escolar, y al Estado, a través de las instituciones de educación, a incluir en los programas educativos, temas respecto a la prevención de la violencia y convivencia ("Aprueban reforma que prohíbe y sanciona acoso escolar o bullying", 2017).

- **Política Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia (PNPA) (2009)**

Conjunto sistemático de objetivos y directrices para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia; también es la directriz para el funcionamiento del Sistema

Integral de Protección. Tiene un periodo de cumplimiento de 10 años (2013-2023) y tiene como ente rector al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (Conna).

- **Ley General de Juventud (LGJ) (2011)**

Establece la protección de derechos de las personas jóvenes de El Salvador entre los 15 y 29 años. Busca promover la participación de la juventud y es un mandato para el Estado, para que elabore políticas y planes nacionales. También ordena la creación del Instituto Nacional de la Juventud (Injuve) como garante de la creación de programas a favor de la juventud.

- **Política Nacional de la Juventud (PNJ) (2011)**

Fue formulada para una ejecución de 15 años (2010-2024) abarcando seis áreas de intervención: educación; inserción laboral; salud integral; cultura, esparcimiento y deporte; prevención de la violencia; y participación juvenil y construcción de ciudadanía. Busca garantizar en la práctica que los jóvenes gocen de los derechos conferidos en la LGJ y promover la creación de una serie de comisiones municipales, parlamentarias, interministeriales, entre otras.

- **Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz (2018)**

Como parte de las acciones en el marco del Plan El Salvador Educado (PESE), tiene por objetivo generar ambientes escolares que favorezcan la educación, participación, sana convivencia y prevención de la violencia. Su diseño tomó 20 meses y una consulta territorial a 112 centros escolares. Sus ejes estratégicos incluyen la participación de los estudiantes, educación familiar, formación en convivencia escolar y cultura de paz a docentes, e institucionalización de la convivencia escolar desde una cultura de paz con perspectiva de género (Ramírez, 2018).

4.2. Estrategias y acciones para hacer frente a la violencia en el ámbito escolar salvadoreño⁵

Desde un enfoque histórico, se evidencia que la violencia relacionada a la escuela no es de origen reciente; sin embargo, el aumento de la misma ha generado que el Mined, como institución rectora en materia de educación a nivel nacional, busque la implementación de acciones encaminadas a la prevención de la violencia y fomento de la convivencia pacífica. Para ello, se han realizado convenios y gran cantidad de esfuerzos conjuntos con la PNC para combatir y prevenir la violencia en el entorno escolar, reducir factores de riesgo y fortalecer factores de protección a nivel familiar, escolar y comunitario.

Entre 2004-2005 se realizó un convenio entre el Mined y la PNC para la realización de esfuerzos conjuntos para reducir factores de riesgo y fortalecer los factores de protección a nivel familiar, escolar y comunitario. Estas acciones se enmarcaban dentro del Plan de Gobierno País Seguro (Mined, 2004-2005).

A partir del 2004, se incluyó entre los planes del ministerio, la puesta en marcha del Plan Escuela Segura que intervenía sobre el fenómeno de violencia que más afectaba al sector educativo de esa época, referida a los actos violentos sucedidos entre estudiantes de institutos públicos por rivalidades entre los mismos. Este plan tenía un componente de vigilancia de los centros educativos y era parte de las acciones que la PNC presentó al Mined como una posible solución ante la problemática. En ese mismo año, desde la entonces Secretaría de la Juventud se propuso la creación de una delegación especial de la PNC que se encargara de velar los centros escolares, procurando un acercamiento por parte de la policía con la juventud, a modo de crear lazos de confianza para que reportaran acciones violentas.

Entre 2005 y 2007, el gobierno impulsó políticas en el sector educativo que priorizaran necesidades que el país tenía en esa materia de cara al futuro, que fueron recogidas en lo que se denominó Plan 2021, con lo cual se daban pasos importantes hacia el abordaje de la violencia tanto dentro como fuera de los centros educativos. En este plan se incluían acciones de convivencia escolar, de formación integral y la necesidad de que se fomentara un clima institucional positivo. Estas acciones se implementarían mediante un programa complementario extracurricular de prevención para la mejora del clima institucional, denominado Poder y que estaba dirigido a jóvenes entre 13 y 21 años. El programa buscaba, además de detener y evitar las conductas agresivas, generar una conciencia reflexiva sobre la importancia de la sana convivencia, mediante el abordaje de componentes como: educación para la vida, promoción y desarrollo integral, y solidaridad y convivencia escolar; haciendo uso de actividades y herramientas como: campamentos, mediación, deporte, certámenes académicos, festivales artísticos, solución creativa de conflictos, manuales de convivencia, entre otras.

A partir de una iniciativa de la Presidencia, el año 2007 fue denominado el año de la Convivencia y Paz Social, en el marco del cual el Mined desarrolló, bajo la coordinación del Ministerio de Seguridad y Justicia, las Escuelas por la Paz en doce centros educativos de tres zonas identificadas como de alto riesgo social. Esta iniciativa se enmarcó bajo el programa Poder, y desencadenó otras iniciativas como el programa Atención a la juventud: Prevención de la violencia, del cual se derivó la estrategia de Gestión integral ciudadana.

Durante el mismo año, surgió el Sistema de Monitoreo de Violencia Escolar (SMVE) a cargo del Mined, el cual se desprendía de los componentes antes mencionados del Programa Poder, y que brindaba a los docentes metodologías y conceptos para medir de forma

⁵ Este bloque presenta un resumen de la información del texto de Oliva (2015), que recopila un recorrido histórico por las algunas de las estrategias, convenios, planes y programas impulsados desde las entidades gubernamentales para hacer frente a la violencia en el ámbito escolar salvadoreño.

cualitativa y cuantitativa los niveles de violencia escolar. Este sistema buscaba la prevención de la violencia mediante la reducción de acciones agresivas en los procesos de convivencia entre estudiantes y profesores. Con ello, se pretendía generar estadísticas periódicas y diseñar indicadores para medir los casos de violencia que se dieran dentro de las escuelas. El sistema consideraba dos ámbitos de actores: por un lado, el centro educativo que incluía a estudiantes, docentes y padres/madres de familia; y por otro, el nivel local conformado por las comunidades (asociaciones, comités, instituciones gubernamentales con presencia en los territorios, entre otros). El documento del SMVE estuvo, además, asociado a la Campaña contra la Violencia de Género del Mined y a la Política Nacional de la Mujer que promovía el gobierno.

El SMVE consideraba entre los tipos de violencia que afecta a los centros educativos:

- Interrupción en las aulas
- Vandalismo y daño material
- Bullying
- Acoso sexual
- Violencia física
- Indisciplina/conflictos entre profesorado y alumnado

En el año 2009, desde el Ministerio de Educación se elaboró la Circular 07-2010 "Orientaciones para la comunidad educativa sobre las acciones tendientes a la reducción de la violencia escolar", la cual exhortaba la implementación de medidas de prevención de violencia en contra de estudiantes, a raíz del aumento de la misma en ese tiempo. El documento indicaba que la comunidad educativa, en su conjunto, estaba convocada por la administración escolar para construir una propuesta de actuación, especialmente para las escuelas con problemáticas más fuertes de violencia.

La PNC y el Mined firmaron convenios de entendimiento y cooperación en el tema de prevención para intervenir en 750 centros escolares en el 2010, en municipios como San Marcos, San Martín, Soyapango, Mejicanos,

Atiquizaya, entre otros. Este convenio se encontraba inmerso en el plan policial denominado Batalla por la Paz, donde la PNC buscaba, mediante el resguardo físico de las escuelas, proteger a jóvenes en riesgo de ser inducidos al consumo de drogas, de ser reclutados por pandillas o de ser víctimas de delitos como la extorsión.

En coordinación con el Consejo Nacional de Educación (CNE), el Mined elaboró, en 2011, la convocatoria a la Primer Consulta Nacional de Educación para un País sin Violencia. El CNE, como órgano técnico y consultivo adscrito al ministerio, llevó a cabo dicha consulta con todos los sectores sociales a nivel nacional que se ven involucrados en el fenómeno de violencia en el ámbito educativo, con el fin de conocer sus opiniones y generar un amplio debate al respecto. El informe de sistematización de esta consulta, que fue realizado por el Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), muestra cómo las condiciones de violencia manifestada en la sociedad, en general, se ven reflejadas en gran parte de los centros escolares del país.

El Mined también ha realizado convenios de cooperación con la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), en la línea de prevención de la violencia en el ámbito escolar, a través de un plan interinstitucional en el año 2012 que fue denominado Plan Escuelas Seguras. Las acciones se encaminaban a reducir los factores de riesgo que afectan a la comunidad educativa, haciendo especial énfasis en escuelas cuyo quehacer se ve interrumpido por situaciones que se dan en los contextos violentos en donde se encuentran ubicadas.

Finalizando el 2013, el Plan Escuela Segura sufrió modificaciones para convertirse en el Plan de Prevención y Seguridad Escolar, que integraba a diversas instituciones gubernamentales y focalizaba las acciones en centros educativos de zonas de mayor riesgo. También se ampliaba la participación institucional, incluyendo al Mined, PNC, Fiscalía General de la República (FGR), las municipalidades, el Ministerio de Gobernación, entre otras. La prevención quedaba a cargo del

Mined y las autoridades de seguridad eran las responsables del combate de la violencia en el entorno escolar.

En 2015, el Ministerio de Educación, a través de la Circular 3-2015, decidió acompañar los esfuerzos del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, solicitando que docentes pudieran coordinar la participación en las actividades que desde dicha entidad se realizaran con las direcciones departamentales.

Como se puede ver a partir de este recorrido por algunas de las estrategias y abordajes brindados desde las entidades gubernamentales involucradas en el manejo y prevención de la violencia en el ámbito escolar, los esfuerzos se han enmarcado principalmente en la estrategia de seguridad ciudadana que pone énfasis en los factores externos. En este sentido, Fusades (2017) señala que se han hecho priorizaciones y clasificaciones de centros escolares que se ubican, en su mayoría, en las zonas urbanas y en contextos de riesgo social, de acuerdo a las estadísticas que maneja el ministerio y la policía. Sobre esto último, hay que señalar que el Mined ha generado indicadores anuales sobre la problemática a partir de 2014, lo cual ha venido acompañado de la identificación de una necesidad porque el sistema educativo nacional cuenta con políticas y programas específicos para atender la problemática y, por ende, una evolución en las acciones de abordaje de la prevención de la violencia en este contexto. Esto ha dado paso a una perspectiva que prioriza el rol educativo de la escuela y su aporte a la construcción de una cultura de paz.

Considerando estas dos perspectivas que ha venido tomando el Mined, tanto la de seguridad como la que abarca de forma más integral los contextos y actores, dentro de las acciones realizadas en el marco de la prevención de la violencia en el ámbito escolar, se describen a continuación algunas de las estrategias e intervenciones desarrolladas en los últimos años (Fusades, 2017).

a. Desde la perspectiva de la seguridad ciudadana

Plan El Salvador Seguro (PESS): estrategia integral focalizada en 50 municipios que entre sus ejes tiene la prevención de la violencia basada en una serie de medidas de ampliación de oportunidades educativas y formación en escuelas y comunidades. En el ámbito educativo, se busca mejorar la cobertura para aquellos niños y adolescentes que ni estudian ni trabajan. En este marco, el Mined participa en la Mesa de Oportunidades Educativas, desde donde se busca que las escuelas de los municipios priorizados desarrollen una cultura de prevención, cuenten con espacios seguros, mejor convivencia y un tejido social fortalecido. Dentro de las acciones que se implementan, se da seguimiento a programas como:

- Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (EITP): modelo pedagógico diseñado en 2009, centrado en enfoques activos que busca la atención de estudiantes en horarios extendidos, y tiene un componente de acercamiento a la comunidad e inclusión de diversos actores como la familia y el territorio. Aunque inicialmente no fue pensado para hacer frente a la violencia, ha sido retomado dentro del PESS en áreas como el desarrollo de autoestima, habilidades para comunicación efectiva, resolución de conflictos, prevención de violencia de género, fortalecimiento de liderazgo escolar, entre otros.
- Acceso educativo inclusivo mediante modalidades flexibles, que permiten una mayor inclusión de población estudiantil por medio de tutorías, pruebas de suficiencia, educación acelerada, entre otros. Este programa existe desde 2005, es retomado desde el PESS para hacer énfasis en quienes debieron abandonar el sistema por razones de seguridad.
- Mejoras a infraestructura: incluye construcciones de espacios más seguros, así como mantenimiento de instalaciones.

Protección y prevención en centros escolares (PPCE) por parte de la PNC:

la entidad policial viene trabajando con la cartera de educación desde el 2000 como parte de las estrategias de seguridad, a través de planes y políticas como el Plan El Salvador Productivo, Educado y Seguro 2014-2019, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (2014), el Plan Estratégico Institucional de la PNC 2014-2019, la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con enfoque de Policía Comunitaria y convenios de cooperación anuales con el Mined como los que se mencionaron en el recorrido histórico inicial del presente apartado. La PNC interviene en el ámbito escolar mediante la División de Prevención para controlar los delitos contra la comunidad educativa, particularmente en las escuelas priorizadas, en conjunto con el Mined, y con el apoyo de la FAES a través del Plan Escuela Segura que lidera el Comando Especializado Águila. La seguridad brindada a las escuelas puede ser perimetral, en las rutas de desplazamiento hacia y desde las mismas (Programa Ruta Segura), al interior del centro y combinada. Entre los programas de prevención realizados por la PNC al interior de las instituciones educativas se encuentran:

- Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a Pandillas (Great por sus siglas en inglés): implementado desde el 2010 con el apoyo de la Oficina de Narcóticos Internacionales y Asuntos de Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, tiene como propósito brindar lecciones en los centros educativos para persuadir y evitar que los jóvenes se involucren en la delincuencia, la violencia y la asociación con las pandillas.
- Programa de Educación Preventiva contra el Abuso de Drogas (Pepad): en funcionamiento también desde los años noventa, tiene como foco a estudiantes, padres de familia y docentes, sensibilizando respecto a la prevención del uso de drogas.
- Programa Liga Atlética Policial o Ligas Atléticas Deportivas (LAP): dirigido a adolescentes de las comunidades con altos niveles delinuenciales en zonas cercanas a las delegaciones a nivel nacional, ejerce la prevención desde las actividades deportivas.
- Plan de prevención y represión a la erradicación de la explotación sexual, comercial, trata de personas y las peores formas de trabajo infantil: en funcionamiento desde 2010, abarca estudiantes de tercer ciclo y bachillerato a nivel nacional en escuelas seleccionadas.
- Escuelas de verano: en coordinación con el Mined y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), es desarrollado a través del Programa Policía Comunitaria en periodos de vacaciones de los estudiantes donde se desarrollan actividades recreativas, formación en valores, evitación de drogas e involucramiento en pandillas, entre otras.

b. Desde la perspectiva educativa

Existe una evolución de la estrategia de prevención desde el Mined hacia un enfoque basado en la misión de la educación en la construcción de una cultura de paz. En 2015, se conformó la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales, que está a cargo de coordinar los esfuerzos dirigidos a la prevención de la violencia en el ámbito escolar, con el resto de actores institucionales responsables de la estrategia de seguridad escolar.

- Sistema de referencia para la protección integral de la niñez y adolescencia: herramienta generada en 2013 en el marco de la Política de Educación Inclusiva y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que es el marco jurídico de protección y prevención de la violencia en todos los

ámbitos, incluyendo el escolar. Aquí se incluyen protocolos de actuación para situaciones entre las que se encuentran el bullying escolar y la violencia sexual, entre otros.

- Plan Nacional de Prevención y Seguridad en las Escuelas (Plan Preves): establecido en 2013 para la capacitación y sensibilización de la comunidad educativa y redes asociadas respecto a resolución de conflictos, formación en competencias de protección para padres de familia e implementación de programas en conjunto con la PNC.
- Acciones puntuales en el marco de la EITP y el PESS: fomento del arte, recreación y deporte a través del Programa Sueño Posible; atención psicosocial a la comunidad, educación cívica y capacitación a directores; acceso educativo inclusivo a través de becas, entrega de computadoras con el Programa Una niña, un niño, una computadora; mejoras a la infraestructura escolar; y programas sociales de alimentación, uniformes y útiles gratuitos.
- Educación familiar: programa antes conocido como Escuela de Padres y Madres, que pasó por una revisión en 2012 y desde 2014 tiene anexa una guía metodológica para el manejo de violencia sexual y de género, bullying y violencia física. Incluye asambleas familiares, talleres de educación y convivencias.
- Incorporación de Moral, Urbanidad y Cívica en el currículo nacional: aprobado a inicios de 2016 a través del Decreto Legislativo 278 para que se imparta en todos los niveles educativos.
- Plan El Salvador Educado (PESE): contiene propuestas del Consejo Nacional de Educación para enfrentar desafíos en

la educación. El primero de estos es el logro de escuelas libres de violencia mediante tres líneas estratégicas que incluyen que las escuelas sean agentes activos de promoción de paz, equidad y sana convivencia; el desarrollo de la educación familiar; la capacitación de personal directivo, docente y administrativo en resolución de conflictos usando el diálogo; desarrollo integral a través de alternativas curriculares y extracurriculares; y amplias modalidades de atención educativa (Programa Nacional de Alfabetización, atención a personas con discapacidad, entre otras). Cabe mencionar que las acciones del PESE están articuladas y alineadas a las acciones del eje de prevención del PESS, entre las que se pueden mencionar: ampliar la cobertura educativa con énfasis en parvularia y secundaria; ampliar la cobertura del Plan Nacional de Prevención y Seguridad en las Escuelas (Plan Preves); diseñar e implementar programas para el uso del tiempo libre; instalar centros comunitarios para el cuidado de los niños y las niñas menores de seis años; mejorar la calidad educativa y la infraestructura de las escuelas; implementar un programa de becas para la retención, inserción y nivelación de las y los jóvenes con participación del sector privado; implementar programas de formación e inserción laboral de acuerdo con las demandas de la comunidad y del sector productivo; y desarrollar programas psicosociales para fortalecer las capacidades de las y los jóvenes en las habilidades para la vida, el trabajo y la comunidad (Consejo Nacional de Educación, 2016).

Dentro de la revisión de las distintas leyes, políticas, estrategias, planes, proyectos, programas y acciones específicas que desde el Estado se han venido impulsando respecto al fenómeno de la violencia que afecta el ámbito

escolar salvadoreño, se ha podido constatar la diversidad y cantidad de intervenciones y el amplio marco normativo en el tema. Pese a que no constituye una lista exhaustiva, esta compilación permite mostrar, en general, cuáles son las líneas estratégicas y ejes que se han utilizado para abordar el fenómeno, así como la evolución que ha habido en la visión del problema y de las posibles soluciones, los diferentes actores que entran en juego, y la permanencia en el tiempo de las intervenciones.

Por otro lado, también es importante señalar que hay toda otra gama de intervenciones

variadas y de larga data desarrolladas por otros actores y sectores sociales como las ONG, iglesias, empresa privada y organismos de cooperación, que han sido de mucha importancia para el abordaje de la violencia, específicamente en la prevención en los centros escolares. Muchas de estas acciones han estado asociadas a las grandes estrategias y/o planes gubernamentales, y hay una historia de alianzas creadas, trabajos conjuntos y coordinaciones interinstitucionales. También hay intervenciones que se han realizado en las escuelas y colegios privados que han contribuido al desarrollo de soluciones ante la problemática de la violencia en el ámbito escolar.

5. Propuestas y medidas

Con base en el diagnóstico anterior sobre la situación de las violencias que afectan el ámbito educativo salvadoreño, así como en las entrevistas realizadas con especialistas, a continuación, se plantean propuestas y medidas a implementar o reforzar por el gobierno en el tema de la prevención de la violencia en el entorno escolar. Las propuestas se dividen en tres grandes ámbitos de acción: a) fortalecimiento y coordinación interinstitucional, b) generación de conocimiento, y c) intervenciones para prevenir la violencia en el entorno escolar, incluyendo algunas medidas orientadas específicamente a la prevención de la violencia sexual y de género en ese ámbito.

a. Fortalecimiento y coordinación interinstitucional

- Fortalecer con recursos humanos y financieros la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales del Ministerio de Educación (Mined) y la División de Prevención de la Policía Nacional Civil (PNC).
- Establecer y fortalecer la coordinación intra e interinstitucional en el tema de la prevención de la violencia en el entorno escolar entre el Viceministerio de

Prevención de la Violencia, la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales del Mined, la División de Prevención de la PNC, las alcaldías e instituciones locales, a fin de unificar y complementar esfuerzos e iniciativas, atendiendo las necesidades específicas de los centros escolares y de los territorios.

- Reforzar y promover en los centros escolares la planificación anual y la ejecución de proyectos y acciones para fomentar la convivencia pacífica y la prevención de la violencia en el ámbito educativo, y darles seguimiento durante el año escolar.
- Especializar el perfil y la función del director o directora del centro educativo, que le permita asumir un liderazgo pedagógico y efectivo en cuanto a la gestión, coordinación e implementación de programas y proyectos de prevención de violencia en el entorno escolar.
- Brindar a los docentes, a través de la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales del Mined, herramientas pedagógicas para la promoción de una convivencia pacífica

y resolución de conflictos, así como protocolos de actuación y atención claros y específicos frente a diferentes formas de violencia en el entorno escolar, que les permita atender estas situaciones y orientar a los estudiantes respecto a los mecanismos y servicios adecuados para su atención.

- Brindar capacitaciones especiales a los policías que trabajan en los programas de prevención de violencia dentro de los centros escolares y procurar el cumplimiento de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el entorno escolar.

b. Generación de conocimiento

- Fortalecer la coordinación entre la Dirección de Planificación del Mined y la Dirección de Información y Análisis (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) para la generación de información y estadísticas especializadas sobre diferentes formas de violencia en los centros escolares. Específicamente, se propone fortalecer el proceso de recogida de información del Observatorio del Mined sobre centros educativos públicos y privados subvencionados, procurando la rigurosidad y comparabilidad de los datos.
- Promover el monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización de los programas y proyectos de prevención de violencia implementados por las instituciones gubernamentales en los centros escolares, especialmente aquellos ejecutados por la PNC, a fin de orientar de mejor manera las intervenciones para aumentar su efectividad.
- Desarrollar estudios y conferencias que promuevan el conocimiento, análisis y sistematización de lecciones

aprendidas y experiencias exitosas a nivel latinoamericano en materia de prevención de violencia en el ámbito escolar, a fin de tomarlos como referencia para el diseño de protocolos de actuación e intervenciones.

- Con el objetivo de diseñar intervenciones más eficaces, basadas en evidencia, se propone establecer alianzas estratégicas con la comunidad académica del país, de manera particular con las instituciones que conforman la Red de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana (Conose) (FLACSO Programa El Salvador, FUNDAUNGO y la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” [UCA]) y con instituciones de la comunidad salesiana que trabajan en el tema, como la Universidad Don Bosco (UDB) y la Fundación Salvador del Mundo (Fusalmo).

c. Intervenciones para prevenir la violencia en el entorno educativo

- Revisar los programas y proyectos en materia de prevención de violencia, implementadas en los centros educativos por instituciones gubernamentales - especialmente el Mined y la PNC - y agencias de cooperación, con énfasis en aquellos implementados en el marco del PESS, a fin de concentrar y complementar esfuerzos, evitar su duplicidad, optimizar recursos, y procurar que respondan a las problemáticas específicas de cada centro educativo y a nivel territorial.
- Llevar a cabo una evaluación del PESS a nivel territorial para redefinir las prioridades municipales y de prevención de la violencia en el entorno escolar.
- Implementar la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, con base en estrategias de corto y mediano plazo.

- Promover la discusión y aprobación de la Ley del Sistema Nacional de la Prevención de la Violencia en la Asamblea Legislativa, a fin de contar con más herramientas y recursos para las intervenciones en materia de prevención de violencia en el entorno escolar.
 - Implementar y fortalecer programas de tiempo extendido de estancia en el centro escolar que incluyan diferentes actividades extracurriculares y de integración para las y los estudiantes, a fin de contribuir a la prevención de violencia en el ámbito escolar.
 - Potenciar la participación y el liderazgo de las y los estudiantes en las intervenciones de prevención de violencia, con énfasis en los representantes o gobiernos estudiantiles de los centros escolares, para que estos sean actores reproductores de conocimiento y formación en prevención, y promuevan una convivencia pacífica entre sus compañeros y entre la comunidad educativa en general.
 - Promover un mayor involucramiento de los encargados de familia en los proyectos y acciones de prevención de violencia en los centros educativos, a fin de profundizar su impacto en el entorno escolar y a nivel comunitario.
 - Fortalecer la atención psicosocial en los centros escolares, incluyendo la atención a víctimas en cuanto a las consecuencias emocionales que produce la violencia, así como para orientarles a los servicios necesarios.
- y precisos que permitan caracterizar el fenómeno y abordarlo de manera eficaz.
- Capacitar a los directores y docentes en el enfoque de género y en la detección temprana de formas de violencia sexual y de género, a fin de contribuir a su prevención en el entorno escolar.
 - Evaluar, fortalecer e implementar el Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador, del Mined.
 - Fortalecer la coordinación entre los centros escolares, la PNC y las instituciones a nivel territorial que se encargan de la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, a fin de agilizar la orientación, denuncia y atención de estos casos.

d. Intervenciones para prevenir la violencia sexual y de género

- Fortalecer la generación de información y estadísticas especializadas en el tema de violencia sexual y de género en los centros escolares, en coordinación entre la Dirección de Planificación del Mined y la Dirección de Información y Análisis del MJSP, a fin de contar con datos confiables

6. Hoja de ruta

Para implementar las propuestas y medidas anteriores, se sugiere distribuirlas según la siguiente temporalidad y hoja de ruta:

Tabla 2. Hoja de ruta de propuestas y medidas de prevención de violencia en el entorno educativo

Temporalidad	Ámbito de acción	Propuestas y medidas
Corto plazo		
100 días	Intervenciones para prevenir la violencia en el entorno educativo	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los programas y proyectos en materia de prevención de violencia, implementados en los centros educativos por instituciones gubernamentales - especialmente el Mined y la PNC - y agencias de cooperación, con énfasis en aquellos implementados en el marco del PESS, a fin de concentrar y complementar esfuerzos, evitar su duplicidad, optimizar recursos, y procurar que respondan a las problemáticas específicas de cada centro educativo y a nivel territorial.
Primer año	Fortalecimiento y coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales del Mined y la División de Prevención de la PNC con recursos humanos y financieros. Establecer y fortalecer la coordinación intra e interinstitucional en el tema de la prevención de la violencia en el entorno escolar entre el Viceministerio de Prevención de la Violencia, la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales del Mined, la División de Prevención de la PNC, las alcaldías e instituciones locales, a fin de unificar y complementar esfuerzos e iniciativas, atendiendo las necesidades específicas de los centros escolares y de los territorios. Reforzar y promover en los centros escolares, la planificación anual y la ejecución de proyectos y acciones para fomentar la convivencia pacífica y la prevención de la violencia en el ámbito educativo, y darles seguimiento durante el año escolar. Brindar a los docentes, a través de la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales del MINE), herramientas pedagógicas para la promoción de una convivencia pacífica y resolución de conflictos, así como protocolos de actuación y atención claros y específicos frente a diferentes formas de violencia en el entorno escolar, que les permita atender estas situaciones y orientar a los estudiantes respecto a los mecanismos y servicios adecuados para su atención. Brindar capacitaciones especiales a los policías que trabajan en los programas de prevención de violencia dentro de los centros escolares y procurar el cumplimiento de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el entorno escolar.

<p>Primer año</p>	<p>Generación de conocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la coordinación entre la Dirección de Planificación del Mined y la Dirección de Información y Análisis del MJSP para la generación de información y estadísticas especializadas sobre diferentes formas de violencia en los centros escolares. Específicamente, se propone fortalecer el proceso de recogida de información del Observatorio del Mined sobre centros educativos públicos y privado subvencionados, procurando la rigurosidad y comparabilidad de los datos. Promover el monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización de los programas y proyectos de prevención de violencia implementados por las instituciones gubernamentales en los centros escolares, especialmente aquellos ejecutados por la PNC, a fin de orientar de mejor manera las intervenciones para aumentar su efectividad. Con el objetivo de diseñar intervenciones más eficaces, basadas en evidencia, se propone establecer alianzas estratégicas con la comunidad académica del país, de manera particular con las instituciones que conforman la Red de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana (Conose) (FLACSO Programa El Salvador, FUNDAUNGO y UCA) y con instituciones de la comunidad salesiana que trabajan en el tema, como la Universidad Don Bosco (UDB) y la Fundación Salvador del Mundo (Fusalmo).
<p>Primer año</p>	<p>Intervenciones para prevenir la violencia en el entorno educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo una evaluación del PESS a nivel territorial a fin de redefinir las prioridades municipales y de prevención de la violencia en el entorno escolar. Implementar la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, con base en una estrategia de mediano y largo plazo. Promover en la Asamblea Legislativa la discusión y aprobación de la Ley del Sistema Nacional de la Prevención de la Violencia, a fin de contar con más herramientas y recursos para las intervenciones en materia de prevención de violencia, aplicándolas al entorno escolar. Potenciar la participación y el liderazgo de las y los estudiantes en las intervenciones de prevención de violencia, con énfasis en los gobiernos o representantes estudiantiles de los centros escolares, para que estos sean actores reproductores de conocimiento y formación en prevención, y promuevan una convivencia pacífica entre sus compañeros y entre la comunidad educativa en general. Promover un mayor involucramiento de los encargados de familia en los proyectos y acciones de prevención de violencia en los centros educativos, a fin de profundizar su impacto en el entorno escolar y a nivel comunitario.





Primer año	Intervenciones para prevenir la violencia sexual y de género	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la generación de información y estadísticas especializadas en el tema de violencia sexual y de género en los centros escolares, en coordinación entre la Dirección de Planificación del Mined y la Dirección de Información y Análisis del MJSP, a fin de contar con datos confiables y precisos que permitan caracterizar el fenómeno y abordarlo de manera eficaz.Capacitar a los directores y docentes en el enfoque de género y en la detección temprana de violencia sexual y de género, a fin de contribuir a su prevención en el entorno escolar.Evaluar, fortalecer e implementar el Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador, del Mined.Fortalecer a nivel territorial la coordinación entre los centros educativos, la PNC y las instituciones que se encargan de la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, a fin de agilizar la orientación, denuncia y atención de estos casos.
Mediano plazo		
Quinquenio	Fortalecimiento y coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none">Especializar el perfil y la función del director o directora del centro educativo, que le permita asumir un liderazgo pedagógico y efectivo en cuanto a la gestión, coordinación e implementación de programas y proyectos de prevención de violencia en el entorno escolar.
Quinquenio	Generación de conocimiento	<ul style="list-style-type: none">Desarrollar estudios y conferencias que promuevan el conocimiento, análisis y sistematización de lecciones aprendidas y experiencias exitosas a nivel latinoamericano en materia de prevención de violencia en el ámbito escolar, a fin de tomarlos como referencia para el diseño de protocolos de actuación e intervenciones.
Quinquenio	Intervenciones para prevenir la violencia en el entorno educativo	<ul style="list-style-type: none">Implementar y fortalecer programas de tiempo extendido de estancia en el centro escolar que incluyan diferentes actividades extracurriculares y de integración para las y los estudiantes, para contribuir a la prevención de violencia en el ámbito escolar.Fortalecer la atención psicosocial en los centros escolares, incluyendo la atención a víctimas en cuanto a las consecuencias emocionales que produce la violencia, así como para orientarles a los servicios necesarios.

Bibliografía

- Aprueban reforma que prohíbe y sanciona acoso escolar o bullying** (19 de septiembre de 2017). Recuperado de: <http://www.gpfmln.sv/index.php/2-prensa/sesion-plenaria/1936-19091701>
- Bermúdez-Valle. (2015a). **Acoso en la escuela salvadoreña: más allá del bullying**. Recuperado de: <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/2592/1/ENSAYO%20Acoso%20en%20la%20Escuela%20Salvadore%C3%B1a%20m%C3%A1s%20all%C3%A1%20del%20Bullying%20.pdf>
- Bermúdez-Valle. (2015b). **Todos contra todos: violencia sexual y de género en la escuela salvadoreña, nuevas realidades de un viejo problema**. Artículo de investigación. Recuperado de: <http://dsuees.uees.edu.sv/xmlui/bitstream/handle/20.500.11885/229/Todos%20contra%20todos%20%2c%20violencia%20sexual%20y%20de%20g%C3%A9nero%20en%20la%20escuela%20Salvadore%C3%B1a%20Nuevas%20realidades%20de%20un%20viejo%20proble.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrillo, M. (2015). **Violencia escolar: un problema complejo**. Ra Ximhai, Vol. 11, número 4. Edición especial, julio-diciembre. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/461/46142596036/>
- Consejo Nacional de Educación (2016). **Plan El Salvador Educado. Por el derecho a una educación de calidad**. Recuperado de: https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Institucional/Plan_EL_Salvador_Educado.compressed.pdf
- Cuéllar, H. (2018, noviembre 1), Entrevista de FLACSO Programa El Salvador. **Prevención de la violencia en el entorno educativo en El Salvador**. Antiguo Cuscatlán, El Salvador.
- El Diario de Hoy. (s/f). **Situaciones de violencia en las escuelas**. Recuperado de: <https://infogram.com/Xc2Se5eZjbVFqhb7>
- El Mundo (2019). **El Salvador: 2018 terminó con 3,340 homicidios**. Recuperado de: <https://elmundo.sv/el-salvador-2018-termino-con-3340-homicidios/>
- Escalante, D. (10 de marzo de 2013). **Un 19 % de agresores sexuales está en las escuelas**. elsalvador.com. Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/103027/un-19-por-ciento-de-agresores-sexuales-esta-en-las-escuelas/>
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Programa El Salvador) (2013). **Informe de consultoría: el sector educativo frente a la violencia en El Salvador**.
- Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO) (2015). **Evolución de los homicidios en El Salvador, 2009-2015**. Aportes al debate de la seguridad ciudadana. N° 2, agosto 2015.
- Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) (2017). **Marco legal y de políticas públicas para la prevención de la violencia (modulo IV)**. Curso de prevención de la violencia. Recuperado de: <http://www.repo.funde.org/1248/1/5-Marlegal-PP.pdf>

- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) (2016). **Factores de riesgo y protección para la prevención de la violencia en jóvenes escolares de El Salvador.** Proyecto SolucionES. Recuperado de: <http://fusades.org/sites/default/files/Factores%20de%20riesgo%20y%20protecci%C3%B3n%20en%20j%C3%B3venes%20escolares%20%282%29.pdf>
- (2017). **La pertinencia de las estrategias para prevenir la violencia escolar en El Salvador.** Serie de investigación 1-2017. San Salvador: FUSADES. Recuperado de: <http://fusades.org/node/7423>
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) (2012). **Conceptualización del Modelo de Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil.** 2a ed. San Salvador: INJUVE. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/288833963_Conceptualizacion_del_modelo_de_prevencion_social_de_la_violencia_con_participacion_juvenil_Segunda_version_revisada
- Insight Crime (2016). **Balance de Insight Crime sobre los homicidios en Latinoamérica en 2015.** Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/analisis/balance-insight-crime-homicidioslatinoamerica-2015>
- (2017). **Balance de Insight Crime sobre los homicidios en Latinoamérica en 2016.** Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/analisis/balance-insight-crime-sobre-homicidios-2016>
- (2018). **Balance de Insight Crime sobre los homicidios en Latinoamérica en 2017.** Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobrehomicidios-en-latinoamerica-en-2017>
- Joma S. (4 de noviembre de 2017). **Unicef promueve fin al castigo físico en niños.** *elsalvador.com.* Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/415498/unicef-promueve-fin-al-castigo-fisico-en-ninos/>
- Linares, M. (2018). **Tesis para optar al grado de Maestra en Estudios Políticos y Sociales, titulada: Violencia y vida cotidiana: jóvenes de sectores populares del Área Metropolitana de San Salvador.** Ciudad de México: UNAM
- Martínez, L. (30 de abril de 2016). **La otra violencia dentro de las escuelas públicas.** *elsalvador.com.* Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/190233/la-otra-violencia-dentro-de-las-escuelas-publicas/>
- Ministerio de Educación (MINED) (2014-2015). **Memoria de labores Ministerio de Educación de El Salvador 2004-2005.** Recuperado de: <https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Memorias%20de%20Labores/2004%20-%202005%20memoria2005.pdf>
- (2015). **Observatorio sobre los centros educativos públicos de El Salvador.** San Salvador: MINED. Recuperado de: <https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/observatorio/OBSERVATORIO%20MINED%202015.pdf>

- (2016). **Observatorio sobre los centros educativos públicos de El Salvador**. San Salvador: MINED. Recuperado de: <https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/observatorio/2016/OBSERVATORIO%20MINED%202016%20NACIONAL.pdf>
- (2017). **Observatorio sobre los centros educativos públicos de El Salvador**. San Salvador: MINED. Recuperado de: <https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/observatorio/2017/OBSERVATORIO%20MINED%202017.pdf>
- Murcia, W. (2015). **Las pandillas en El Salvador. Propuestas y desafíos para la inclusión social juvenil en contextos de violencia urbana**. Santiago de Chile: CEPAL
- Oliva, H., Picardo, O. y Perla R. (2014). **Las escuelas urbanas y su problemática**. Un enfoque cualitativo. 1ª ed. San Salvador: UFG Editores. Recuperado de: http://icti.ufg.edu.sv/doc/escuelas_urbanas.pdf
- Oliva, H. A. (2015). **Matices cronológicos de la violencia escolar en El Salvador (apuntes críticos para la comprensión del fenómeno)**. Realidad y Reflexión. año 15, No. 42. Revista semestral Julio-diciembre 2015. San Salvador. Recuperado de: <https://www.lamjol.info/index.php/RyR/article/view/2815>
- Oliva, H., Prieto, M. y Carrillo, J. (2017). **No te enredes en las redes**. Análisis y narrativas del ciberacoso en educación superior. 1ª ed. San Salvador: UFG Editores.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2009). **Poner fin a la violencia en la escuela: guía para los docentes**. París. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001841/184162s.pdf>
- (2015) **Aprender sin miedo: prevenir la violencia de género en el entorno escolar y luchar contra ella**. 196ª Consejo Ejecutivo. Reunión París, 2 de abril de 2015.
- Pérez Sáinz, J. P. (Ed.) (2015). **Exclusión social y violencias en territorios urbanos Centroamericanos**. 1ª ed. San José: FLACSO. Recuperado de: http://www.flacso.or.cr/images/flippingbook/pdfs/libros/exclusion_social_violencia.pdf
- (2018). **Vidas sitiadas. Jóvenes, exclusión laboral y violencia en Centroamérica**. 1ª ed. San José, Costa Rica: FLACSO. Recuperado de: http://www.flacso.or.cr/images/docs_proyectos/librovidasitiadasweb.pdf
- Políticas públicas para prevenir la violencia juvenil, Poljuve. (s/f). **12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud**. Ciudad de Guatemala: Interpeace. Recuperado de: https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2015/08/2011_03_17_12_estrategias_para_prevenir_la_violencia.pdf
- Ramírez, A. (30 de mayo de 2018). **MINED presenta política de convivencia escolar**. Recuperado de: <https://www.pressreader.com/el-salvador/la-prensa-grafica/20180530/281715500294158>

- Sonja, W. y Villacorta, B. (2017). **Propuesta para la prevención de la violencia juvenil en El Salvador**. 1ª ed. San Salvador: FESPAD. Recuperado de: http://interamericanos.itam.mx/other_publications/FESPAD_Propuesta_Preencion%20Violencia%20Juvenil%20EI%20Salvador.pdf
- Trucco, D., Inostroza, P. (2017). **Las violencias en el espacio escolar. Naciones Unidas: Santiago: CEPAL**. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/4/S1700122_es.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2014). **Hidden in plain sight: a statistical analysis of violence against children**. Recuperado de: https://www.unicef.org/publications/index_74865.html
- (2017). **Una situación habitual. Violencia en la vida de los niños y los adolescentes**. División de Datos, Investigación y Políticas. Nueva York: UNICEF. Recuperado de: <https://unicef.org.co/informes/una-situacion-habitual-violencia-en-las-vidas-de-los-ninos-y-los-adolescentes>

Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo

81 Avenida Norte y 7a. Calle Poniente, Casa No. 509.
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.

 (503) 2213-1280 y 2264-5130

